RESUMEN EJECUTIVO

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PROGRAMA DE DERECHO

2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN 4
- 1.1. FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN 4
- 1.2. JUICIO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN 6
- 1.3. EJERCICIO DE PONDERACIÓN 6
- 1.4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO 8

CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA 9
- 2.1. MISIÓN DEL PROGRAMA 10
- 2.2. VISIÓN DEL PROGRAMA 10
- 2.3. LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA 10
- 2.4. PLAN DE ESTUDIOS 17
- 2.5. CRECIMIENTO EN LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES 18

CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA 19
- FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO Y DEL PROGRAMA 20
- FACTOR 2. ESTUDIANTES 21
- FACTOR 3. PROFESORES 25
- FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS 28
- FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL 30
- FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 33
- FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL 37
- FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 39
- FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO 43
- FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 47

INTRODUCCIÓN

El Programa de Derecho está adscrito a la Facultad de Derecho, en respuesta a las directrices institucionales y del Ministerio de Educación Nacional, orientadas al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, presenta el Informe de Autoevaluación con fines de renovación por tercera vez de la acreditación de alta calidad y expone los resultados de la autoevaluación y el plan de fortalecimiento realizados en el periodo 2017-2020 con la participación de la comunidad académica del Programa. Los resultados de la Autoevaluación son producto de la orientación permanente al mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la calidad en el Programa, lo que refleja la participación de la comunidad académica (profesores, estudiantes, egresados, personal directivo y administrativo y empresarios) durante todo el proceso; lo anterior, permitió estructurar un Plan de Fortalecimiento que da cuenta de los procesos de mejoramiento a partir de las recomendaciones del MEN, reflejadas en Resolución 24165 del 7 de noviembre del año 2017, por la cual se renovó la acreditación de alta calidad del Programa, por un periodo de 4 años; así como las oportunidades de mejora a partir de las debilidades y fortalezas que arrojó el proceso de autoevaluación; todo lo anterior, producto del análisis de la coherencia y pertinencia de las actividades académicas y administrativas que se realizaron en el Programa durante los últimos tres años.

Este proceso ha sido una gran experiencia en términos de la concientización de lo que significa la renovación de la acreditación de un Programa académico, con todas sus implicaciones y retos; también del significado de trabajar en equipo para descubrir las fortalezas del Programa y con base en ello, orientar los planes que sean necesarios para continuar fortaleciendo estos procesos. Para su realización, se establecieron lugares de encuentro comunes, en los que, de manera mancomunada, se desarrollaron cada uno de los Factores, esto con la participación activa de todos los involucrados, no solo del Programa de Derecho, sino a nivel institucional.

El proceso de autoevaluación del Programa de Derecho, constituye el producto del proceso desarrollado de manera sistemática, participativa, integral y en consonancia con los lineamientos de calidad, como parte de las dinámicas que tiene que experimentar un programa comprometido con la construcción de ciudadanía, a través de la formación integral de sus estudiantes y la interacción plural con toda la comunidad en el marco de la responsabilidad social como contribución de la Institución. Durante este proceso de autoevaluación se encontraron herramientas de autorregulación para la gestión del Programa, se partió de reconocer la autoevaluación como un proceso indispensable para realizar una aproximación sobre el estado actual del mismo y de sus procesos, y de establecer puentes entre la realidad y los ideales, de tal manera que este ejercicio sirva como base para los procesos de toma de decisiones, la cualificación de los procesos y el reconocimiento público del logro de altos y significativos niveles de calidad, en una acción integral y sostenida en el tiempo, que dé consistencia, coherencia y continuidad al conjunto de las políticas de la Universidad y del gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional.

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN

La metodología seguida en el proceso de Autoevaluación y Mejoramiento del Programa de Derecho está enmarcada por las orientaciones que brinda el Consejo Nacional de Acreditación y sigue las rutas trazadas por la oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santiago de Cali en su modelo de autoevaluación.

A partir de la Guía de Procedimiento definida por el Consejo Nacional de Acreditación y el Modelo de Autoevaluación de la Universidad Santiago de Cali, el Programa de Derecho adoptó las siguientes fases, para dar cumplimiento con los lineamientos, a saber:

1.1. FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN

Fase 0: Alistamiento. Tiene como principal objetivo plantear los aspectos preliminares para el desarrollo exitoso del proceso de Autoevaluación. En esta Fase se conforman los equipos de trabajo que lideran los procesos de autoevaluación; se socializa la normatividad, se establece el cronograma de actividades y se realizan reuniones con los equipos de trabajo para sensibilizar y socializar el proceso.

El Comité de Autoevaluación deberá planificar las actividades para la autoevaluación y llevar a cabo el desarrollo de estrategias para la motivación y la sensibilización hacia la autoevaluación, dirigidos a la comunidad académica (estudiantes, profesores, egresados, empleados y directivos).

Las acciones de trabajo previstas en esta Fase son:

- Inducción: socializar las políticas, normas y estrategias que orientan la autoevaluación.
- Autoestudio-prospectivo: contribuir a la comprensión y reflexión crítica sobre el futuro y los retos de la Universidad colombiana y latinoamericana con relación al Proyecto Educativo Institucional.

- Conversatorios: conocer críticamente las experiencias de la Universidad, de sus programas y de otras instituciones, con trayectoria significativa en los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Talleres: dirigidos a los grupos de trabajo que tiene que ver con el alistamiento en los procesos de aseguramiento de la calidad.

Fase 1: Alistamiento. Se centra el quehacer en la recopilación y valoración de la documentación que certifique y sustente la información institucional para cumplir con las condiciones iniciales; se refiere fundamentalmente a cómo la institución se orienta hacia un ideal de excelencia y puedan mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las acciones formativas previstas para esta Fase son las siguientes:

- Inducción: socializar las políticas y estrategias que orientan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Autoestudio-prospectivo: contribuir a la comprensión y reflexión crítica sobre el futuro, los retos de la Universidad con relación al Proyecto Educativo Institucional.
- Talleres dirigidos a los grupos de trabajo que permitan valorar los factores de acreditación, de acuerdo con los propósitos y metas institucionales.

Toda vez que el Programa de Derecho presenta con este informe su tercer proceso de acreditación, no se elaboró documento de condiciones iniciales, en los términos definidos por los lineamientos de acreditación del CNA.

Fase 2: Autoevaluación. En la Universidad Santiago de Cali la participación de las unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación son fundamentales para garantizar su adecuado desarrollo. Esto, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y la Política de Calidad, muestra que los procesos de planeación, autoevaluación y fortalecimiento Institucional no se realizan en abstracto, sino que están enmarcados en la identidad y la realidad institucional.

Es importante anotar que los instrumentos de evaluación son aplicados a toda la comunidad universitaria y personas del sector externo. Los resultados son analizados tanto a nivel institucional como en cada una de las unidades académicas y administrativas analizadas; a partir de ello se realiza el respectivo diagnóstico, que permite identificar las oportunidades de trabajo, acciones de mejora, con los cuales se elaboran los respectivos planes de fortalecimiento articulados con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Con la elaboración del plan de fortalecimiento se da respuesta a las necesidades, problemas y vacíos identificados durante el proceso de autoevaluación, de manera organizada, integral y planificada.

En esta Fase se contempla la aplicación de instrumentos de evaluación que permiten indagar el estado y avance de indicadores en relación con la congruencia entre los principios, políticas, lineamientos, estrategias, resultados e impactos de las diferentes funciones sustantivas y además la coherencia entre el desarrollo de las mismas. Esto permite visualizar la autoevaluación desde tres momentos, asignándole un peso específico a cada uno.

a) Primer Momento: percepción y opinión de públicos. Con este instrumento se realiza un diagnóstico dirigido a la comunidad universitaria, para conocer la apreciación de los distintos estamentos (estudiantes, profesores, egresados, administrativos y empleadores) sobre aspectos a considerar que evalúan las características bajo el esquema de alta calidad; asimismo, se tiene en cuenta el sistema de aseguramiento de la calidad y la forma en que se atienden y apoyan los procesos de calidad en las diferentes instancias académicas: Decanaturas de Facultad, Departamentos Académicos e instancias administrativas. Este instrumento tiene un peso del 20%.

b) Segundo Momento: Existencia y valoración de evidencias. Se evalúan todos y cada uno de los asuntos, documentos e informes que configuran la existencia de las Condiciones de Alta Calidad; a partir de las evidencias que permiten establecer qué tan cerca o lejos se está de tener el atributo, de lograr la característica y de poder sustentar aquellos aspectos a evaluar que sean pertinentes a la naturaleza y características de la institución y los programas. La existencia y valoración de evidencias son los hechos, la realidad. Por lo tanto es a partir de éstos que se tiene la posibilidad de pedir la opinión y hacer juicios sobre la existencia de tales hechos y realidad. Para efectos del modelo, la Institución le asignó un peso del 50%.

c) Tercer Momento: Juicio Experto. Es un método de validación útil para verificar la fiabilidad de una investigación. La tarea de los expertos que intervienen en los procesos de autoevaluación se convierte en una labor fundamental para eliminar aspectos irrelevantes, incorporar los que son imprescindibles y/o modificar aquellos que lo requieran, dándoles una explicación razonada y sustentada sobre la existencia, aplicación, cumplimiento y/o logro del asunto evaluado. El Juicio Experto es realizado por el Comité de Autoevaluación. Para efectos del modelo, se asignó un peso del 30%. Una vez se culminan estos momentos, se realiza el plan de fortalecimiento.

Fase 3: Evaluación Externa. El Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación verifica las condiciones internas de operación de la institución y concluye con un juicio sobre la calidad. Durante este proceso se designan pares académicos por parte del MEN, para el proceso de evaluación externa a través de una visita formal al programa Institución y posterior elaboración de un informe de evaluación externa por parte de los pares, revisión por parte de los Consejeros del CNA y concepto para que desde el Ministerio de Educación Nacional se expida el acto administrativo según proceso pertinente.

Fase 4. Evaluación Final del MEN. Se refiere a la valoración realizada por el Ministerio de Educación Nacional de los informes y conceptos emitidos por el CNA en relación con la recomendación de otorgar o recomendar la acreditación de alta calidad. Si el concepto del CNA no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el Programa en un plazo no inferior a dos años.

Fase 5: Reconocimiento MEN. Los procesos de autoevaluación encaminados para la acreditación son un testimonio que da el Estado sobre la pertinencia y la calidad de un Programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

1.2. JUICIO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN

El informe sobre la realidad del Programa se constituye en un proceso fundamentalmente académico, de carácter cualitativo, basado en el análisis global de las Características de calidad y de los Factores que las agrupan. Para efectos de calificación sobre el grado de cumplimiento, se utilizó la escala propuesta por el Consejo Nacional de Acreditación, a la cual se le asignaron valores entre 1 y 5 a manera de equivalencia.

Tabla 1. *Escala de juicios de cumplimiento.*

ESTADO	RANGO		VALOR PORCENTAJE	
Se cumple plenamente	4,50	5,00	Desde 90	Hasta 100
Se cumple en alto grado	4,00	4,49	Desde 80	Hasta 89
Se cumple aceptablemente	3,00	3,99	Desde 60	Hasta 79
Se cumple insatisfactoriamente	2,00	2,99	Desde 40	Hasta 59
No se cumple	1,00	1,99	Desde 1	Hasta 39

Fuente: Modelo de Autoevaluación USC.

1.3. EJERCICIO DE PONDERACIÓN

En el modelo de Autoevaluación Institucional se ha definido la ponderación de los factores y características; en ese sentido, el Programa de Derecho se acoge a lo dispuesto por la institución, así:

Tabla 2. *Ponderación y justificación de los factores*

FACTOR	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN
F1 Misión, Proyecto Institucional y Proyecto Educativo del Programa	El Programa cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad y demuestra el compromiso institucional con la calidad y coherente con los procesos de autoevaluación. El Programa cuenta con objetivos que se articulan claramente con la misión, la visión y el PEI, a través de los cuales se desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Esto genera un mayor sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y alimenta los planes de fortalecimiento y de acción de todas las áreas que conforman la USC.	12%
F2 Estudiantes	Los estudiantes a través del PEP acceden a un proceso de formación de calidad, de manera incluyente y normativa, a través de diferentes espacios de interacción que los llevan a cumplir con el perfil profesional y ocupacional propuesto. Según los lineamientos del PEP, el estudiante adquiere los conocimientos, desarrolla las competencias, las actitudes y las habilidades necesarias para el ejercicio de su profesión acorde a las tendencias y necesidades del mercado laboral.	11%

FACTOR	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN
F3 Profesores	Los profesores son esenciales para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad y del Programa; en ellos reposa el conocimiento que permite alcanzar las metas institucionales y la calidad. La Universidad cuenta con una política institucional definida en relación con la selección, la vinculación y la permanencia de la planta profesoral. Así se fortalece de manera continua la producción investigativa y de extensión. Esto incluye una política de estímulos a la gestión, apoyar la formación posgradual y de investigación como estrategia trasversal a la calidad del Programa. La evaluación garantiza un buen desempeño de las actividades de docencia, para el cumplimiento en lo establecido en el PEI y el PEP.	11%
F4 Procesos Académicos	Los procesos académicos a través de la apuesta curricular del programa estructuran la formación del estudiante, en sus capacidades de investigación, comunicación y competencias profesionales. Esta apuesta se caracteriza por ofrecer una formación integral, flexible e interdisciplinar, asegura estudiantes y egresados que dan cuenta, en sus prácticas, de procesos académicos de alta calidad que impactan positivamente a las comunidades.	11%
F5 Visibilidad Nacional e internacional	El programa cuenta con profesores, estudiantes y directivos que tienen participación en redes y organismos nacionales e internacionales de los cuales han derivado proyectos de investigación, ponencias, encuentros académicos, movilidad, convenios y el impacto en medios de comunicación que generan una positiva visibilidad en la sociedad, las organizaciones y las personas.	10%
F6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	En su Plan de Desarrollo la USC concibe los procesos investigativos como determinantes, posibilitando las interrelaciones y sinergias entre cada una de las funciones sustantivas. La investigación, la innovación y la creación artística y cultural son fundamentales para la comunidad académica de alta calidad; de ahí, el continuo fortalecimiento de estrategias y acciones orientadas a promover el desarrollo de ideas y problemas de investigación desde el campo disciplinar, asimismo, fomentar el emprendimiento y apoyar la industria cultural. Para ello, es necesaria la formación investigativa promoviendo el espíritu crítico, la creación y la innovación, en beneficio de la profesión, las organizaciones y la sociedad.	10%
F7 Bienestar institucional	El Bienestar Institucional es un pilar fundamental para la Universidad no solo apastando a una formación integral de su comunidad, sino además al desarrollo humano, Contando con servicios de Bienestar Universitario en las áreas de salud, deportes, cultura y recreación. De esta manera se favorece en el programa el desarrollo integral y se genera un clima propicio para promover la permanencia y la retención de estudiantes y docentes.	9%
F8 Organización, administración y gestión	La estructura organizacional del Programa garantiza la estabilidad y la continuidad de los planes y proyectos. Contar con una estructura administrativa que organice, gestione y comunique las funciones misionales en docencia, investigación, extensión y cooperación internacional, facilita la gestión de las actividades y recursos necesarios para ofrecer a la comunidad académica una educación de alta calidad.	8%
F9 Impacto de los egresados en el medio	El impacto del Programa permite valorar el desempeño de los egresados en correspondencia con los objetivos de formación profesional y de las funciones misionales. Por tal motivo, se realizan seguimientos para conocer el desempeño, la ubicación, la ocupación y el impacto de los egresados en el medio social y académico. Asimismo, permite detectar las necesidades del entorno y tomarlas como insumo para actualizar los planes de estudio y mejorar la pertinencia del Programa.	10%

FACTOR	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN
F10 Recursos Físicos y Financieros	Los recursos físicos y financieros son el soporte para que opere toda la estructura académica y administrativa del Programa, en relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). Los recursos aportan al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes de fortalecimiento y acción. Para ello, existe un presupuesto que permite alcanzar las metas de calidad propuestas	8%

1.4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO

A continuación, se presentan los resultados de la valoración de cumplimiento de las 40 Características que componen los Factores, producto del trabajo auto evaluativo, no sin antes reiterar que los criterios, aspectos e indicadores que orientaron esta labor se fundamentaron en los Lineamientos y la Guía para la Acreditación Institucional del CNA. El Programa de Derecho obtuvo una calificación de 4.46 con un nivel de cumplimiento de SE CUMPLE EN ALTO GRADO.

Para efectos de la valoración sobre el grado de cumplimiento de los Factores se utilizó la escala de valoración de 1 a 5. Los Factores que alcanzaron una calificación superior a 4.5 fueron los Factores 1, 2, 7, 8 y 10, con una valoración de SE CUMPLE PLENAMENTE; todos los demás Factores fueron valorados con un grado de cumplimiento de ALTO GRADO. A continuación, se presentan en detalle los resultados de la Autoevaluación:

FACTORES	PESO	VALOR	JUICIO CUMPLIMIENTO
F1 Misión, Proyecto Institucional y Proyecto de Programa	12%	4.63	Se cumple Plenamente
F2 Estudiantes	11%	4.53	Se cumple Plenamente
F3 Profesores	11%	4.43	Se cumple en Alto Grado
F4 Procesos Académicos	11%	4.43	Se cumple en Alto Grado
F5 Visibilidad Nacional e internacional	10%	4.13	Se cumple en Alto Grado
F6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	10%	4.27	Se cumple en Alto Grado
F7 Bienestar institucional	9%	4.70	Se cumple Plenamente
F8 Organización, administración y gestión	8%	4.65	Se cumple Plenamente
F9 Egresados e Impacto sobre el medio	10%	4.21	Se cumple Plenamente
F10 Recursos Físicos y Financieros	8%	4.58	Se cumple Plenamente
TOTAL	**100.0%**	**4.46**	**Se cumple Plenamente**

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Derecho.

Como un recurso adicional implementado en este proceso de autoevaluación, se realizaron 5 jornadas con los estamentos del programa, a quienes previamente desde la Dirección del Programa de derecho se les compartió el informe de autoevaluación y los lineamientos de acreditación de alta calidad; esto, con el propósito de incluir sus aportes en el informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad del programa. Estas jornadas, se convirtieron en un espacio de socialización y reconocimiento de los avances del programa durante la vigencia de su acreditación de alta calidad.

CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

La carencia y necesidad en la región del Valle del Cauca de una Facultad de Derecho, en los años cincuenta generó en la mente de algunos profesionales del Derecho la oportunidad de proponer para esta región, la constitución de dicha Facultad, propuesta que inicialmente fue presentada al Rector de la Universidad del Valle de esa época, quien por consideraciones subjetivas no creyó conveniente que en la Universidad del Valle se creara la Facultad de Derecho. Se pensó entonces como iniciativa privada en la creación de la Facultad de Derecho para la ciudad de Cali, dicha idea se concretó en los llamados socios fundadores para el año de 1958, renglón seguido se protocolizó el acta de fundación firmada el 23 de octubre del mismo año a través de la escritura pública 1578 en la Notaría Cuarta de Cali. Como figura en el documento de vida jurídica de la Universidad “su núcleo inicial fue una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”.

Asimismo, por Acuerdo N° 27 del 25 de agosto de 1960 el Comité Administrativo de la Asociación Colombiana de Universidades concedió licencia de funcionamiento para dicha Facultad y aprobó su primer año.

La apertura de la Universidad y la de la Facultad de Derecho se llevaron a efecto el 17 de noviembre de 1958, siendo presidente de la Corporación el Dr. Alfredo Cadena Copete, Rector de la Universidad el Dr. Demetrio García Vásquez y Decano de la Facultad de Derecho el Dr. Rafael Martínez Sarmiento. A la creación de la Facultad de Derecho le siguieron la de las Facultades de Educación y de Contaduría y Administración que iniciaron labores en febrero de 1962 y mayo de 1966, respectivamente. Del Acta de Fundación se conservan dos consideraciones fundamentales que se han aceptado como principios rectores del quehacer institucional, del Programa de Derecho y que han constituido una práctica de la Universidad, coincidentes con el espíritu universal y pluralista expresado en los principios fundamentales de la Constitución Política actual (1991), ellos son: “Que es nuestro propósito propugnar por la enseñanza sin limitaciones ni restricciones por razones de raza, sexo, convicciones políticas o cualesquiera otras”; y “Que a la Universidad colombiana debe dársele una orientación más definidamente democrática para hacerla accesible a todas las clases sociales y en especial a las clases menos favorecidas".

La Facultad de Derecho fue definitivamente aprobada en sus cinco (5) años académicos mediante Acuerdo No. 9 de julio 12 de 1963 originario de la Asociación Colombiana de Universidades y refrendada en todas sus partes por Resolución No. 3107 del 13 de septiembre de 1963 del Ministerio de Educación.

Como referente histórico relevante de la consolidación del Programa de Derecho se encuentra la creación del Cogobierno en el año de 1968, como forma de gobierno universitario, en donde estudiantes, egresado, profesores y algunos socios fundadores, coinciden con la nueva propuesta de dirección para la Universidad Santiago de Cali en la configuración del Consejo Superior Universitario, el cual comienza a reunirse con periodicidad desde el 2 de diciembre de 1968.

Durante las décadas del 70 y 80 el cogobierno santiaguino hizo posible que se establecieran políticas y se desarrollarán acciones que incidieron notablemente en el programa académico, en los siguientes aspectos:

- Afianzamiento de los objetivos iniciales de la Corporación.
- Masificación de la matrícula.
- Ambiente democrático.
- Mejores condiciones para el surgimiento de la profesión docente.
- Estudio y resolución de conflictos entre académicos y administrativos.
- Reestructuración del gasto cuya fuente principal era el aporte estudiantil (su destino era únicamente el de cubrir la nómina y el mantenimiento de las instalaciones).
- Equilibrio presupuestal (fines de la década de los ochenta).
- Organización y consolidación del registro académico.
- Fomento de la producción académica.
- Reconocimiento y estímulo a la producción intelectual en los ámbitos local, regional y nacional.
- Liderazgo en los campos administrativos y profesionales de la política, de la justicia y de la educación.

- Consolidación del Programa de Derecho en las jornadas diurna y nocturna con su respectivo plan de estudios.

En los años 90 la Universidad logró dotarse de la infraestructura indispensable para cumplir adecuadamente sus tareas educativas, en relación con planta física y dotación de medios para la enseñanza, el incremento significativo de estudiantes, los espacios e implementos para la recreación y el deporte. Sin lugar a dudas fueron logros trascendentales que permitieron fortalecer la calidad de la educación ofrecida.

Hoy en día, el Programa de Derecho se consolida no sólo por su trascendencia histórica, sus egresados ilustres, que han ocupado cargos significativos en el país sino también por fortalecer las funciones de la educación superior: formación, investigación, internacionalización y proyección social con un direccionamiento claro, basado en una Misión y Visión que inspire, comprometa y sirva de guía a su comunidad académica en la construcción de la Universidad del siglo XXI y en la formación de profesionales con competencias para desempeñarse en diferentes campos, así como su compromiso para alcanzar la acreditación de alta calidad.

2.1.MISIÓN DEL PROGRAMA

Formar profesionales en Derecho con capacidad científica, analítica y crítica de la realidad jurídica, social, política y económica, comprometidos con la resolución de conflictos, la protección y defensa de los derechos; el fortalecimiento de los valores, la ética, la democracia, el respeto por la diferencia y la diversidad.

2.2. VISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Derecho de la Universidad Santiago de Cali, será reconocido en el orden nacional e internacional, por brindar formación académica integral, científica y humanista; fundamentado en los principios del buen gobierno y articulado con las funciones sustantivas institucionales.

2.3. LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

En el Programa de Derecho se considera la investigación como una estrategia de formación y como eje del desarrollo profesional de sus estudiantes, para lo cual se implementan prácticas pedagógicas tendientes a desarrollar el espíritu creativo, crítico y reflexivo. La investigación en el Programa se estructura acorde con los principios básicos que señalan la misión y visión institucional y del Programa y en forma pertinente a las necesidades y demandas del entorno.

La investigación en la Universidad Santiago de Cali se encuentra soportada en una Dirección General de Investigaciones que orienta las políticas de investigación de la Universidad; a su vez cada Facultad cuenta con un Centro de Investigaciones adscrito a las Decanaturas, para el caso de Derecho es el CEIDE “Centro de Estudios e Investigaciones en Derecho” este centro es una unidad académico administrativa que se encarga de articular las políticas de investigación al contexto de cada una de las Facultades, a su vez apoya en el seguimiento de los resultados de investigación asociados al Grupo de Investigación GICPODERI, se hace seguimiento a los proyectos, a los semilleros de investigación y brinda soporte a los programas de pregrado y posgrado en el tema de las modalidades de grado de cada uno de los programas. Además, en el Centro de Investigaciones también confluyen tres comités autónomos y con obligaciones específicas: el de investigación, el Comité Técnico de Trabajos de Grado y el Comité de Ética. El CEIDE cuenta con un espacio físico, una oficina asignada al director, un Centro de Documentación el cual depende de la Biblioteca central y cuenta con más de 1000 ejemplares entre libros y códigos, y una sala de investigaciones para que los profesores puedan brindar atención a los estudiantes o realizar la preparación de sus clases. Esto da cuenta de la importancia que la Universidad y la Facultad tienen en este Factor.

La investigación en el Programa se estructura acorde con los principios básicos que señalan la misión y visión programa en articulación con los lineamientos Institucionales y en forma pertinente a las necesidades y demandas del entorno. Se fundamenta en modalidades didácticas como el Aprendizaje Basado en Problemas y en solución de problemas, el Seminario Alemán, el estudio de casos, el método de proyectos, investigación que da como resultado artículos publicables en revistas, el ensayo teórico y la participación de los estudiantes en proyectos institucionales de investigación dirigidos por los docentes o investigadores de los centros de investigación. La investigación en el Programa se estructura acorde con los principios básicos que señalan la misión y visión programa en articulación con los lineamientos Institucionales y en forma pertinente a las necesidades y demandas del entorno. Se fundamenta en modalidades didácticas como el Aprendizaje Basado en Problemas y en solución de problemas, el Seminario Alemán, el estudio de casos, el método de proyectos, investigación que da como resultado artículos publicables en revistas, el ensayo teórico y la participación de los estudiantes en proyectos institucionales de investigación dirigidos por los docentes o investigadores de los centros de investigación.

Bajo el criterio de una docencia con enfoque investigativo el estudiante adquiere destrezas en la investigación. Se incorpora la Investigación formativa en todas las asignaturas y actividades curriculares que requieran instrumentos investigativos en sus prácticas didácticas. Por lo tanto, se asume la investigación como una práctica pedagógica de los profesores para el desarrollo del currículo que tiene la finalidad de difundir el conocimiento. Se transforma así la enseñanza expositiva, centrada en el profesor a una estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción del conocimiento, más centrada en el estudiante. Formación para la investigación en el programa, los cursos del plan de estudios del Programa de Derecho se desarrollan desde el Aprendizaje basado en problemas (ABP), Actividades de trabajo investigativo, Estudio de Casos, Investigación Exploratoria. Se resalta que con la implementación de estas estrategias, los estudiantes del programa han participado en propuestas de investigación, ponencias nacionales, ponencias internacionales, capítulos de libros y libros, para un total de 157 de estos productos en los últimos 5 años.

Dentro del Plan de Estudios del Programa de Derecho se ofrecen 8 cursos, representados en 20 créditos, para la formación investigativa, a saber: (Comprensión y Producción textual I y II, Epistemes y Saberes, Problemas de tiempo presente en Colombia y el mundo, Campo Investigativo I, Campo Investigativo II, Monografía Jurídica I y Monografía Jurídica II). Todas ellas son obligatorias en el plan de estudios. Al finalizar el curso Monografía I (noveno semestre), los estudiantes habrán adelantado las correcciones requeridas por el evaluador del CEIDE a su proyecto de investigación y habrán elaborado y finalizado su primer capítulo del trabajo de grado, con avances en la elaboración del segundo capítulo. En consecuencia, al finalizar el curso Monografía II (décimo semestre), los estudiantes habrán terminado su segundo y tercer capítulo, así como las conclusiones del trabajo de grado.

Los profesores de los cursos de Monografía Jurídica I y II son los tutores de los trabajos de grado. Los cursos de Monografía son de máximo 20 estudiantes.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad de Derecho, actualizado durante la vigencia de la acreditación del programa mediante Resolución 02 de 2020, las modalidades de grado establecidas para los estudiantes del Programa de Derecho son: Investigación, Auxiliar de Investigación, Producción Académica, Innovación, Judicatura, Pasantía o Práctica, Cursos en Programas de Posgrados, Diplomado. De estas opciones, se han presentado 1974 aplicaciones en los últimos años. La judicatura es la de mayor prevalencia en los estudiantes, representando esta el 38% en los últimos años. Las monografías, que representan el 20% en las opciones de grado, se han articulado a las líneas de investigación de Derechos Humanos, gestión de Conflictos y Justicia Transicional; Tendencias del Derecho Privado; Teoría del Derecho, Constitucionalismo y Dogmática Jurídica y Estructura del Estado Nación en la Globalización.

Esta opción de grado de los estudiantes sigue teniendo una prevalencia en este proceso de acreditación y ello se refleja en los productos que de estos trabajos se derivan como por ejemplo, 18 capítulos de libros, 26 libros, 14 ponencias y la elaboración de más de 300 artículos publicables.

Desde el repositorio institucional estos trabajos tienen una alta visibilidad y reportan, desde mayo de 2021, un total de 3325 visualizaciones.

Adicional a lo anterior, en coherencia con los objetivos del Programa, se fomenta la participación de los estudiantes en actividades de formación para la investigación. Entre los mecanismos para ello, están:

Integrantes de Semilleros: actualmente existen 9 semilleros de investigación, que vinculan 112 estudiantes, 3 semilleros están adscritos a la línea de Teoría del Derecho, Dogmática Jurídica y Constitucionalismo, 1 a la línea Estructura del Estado Nación en la Globalización, 3 a la línea de Tendencias del Derecho Privado, y 2 a la línea de Derechos Humanos, Gestión de Conflictos y Justicia Transicional. En relación con el proceso anterior, se registraban 3 semilleros de investigación con 22 estudiantes y un grupo de estudio en Derechos Humanos conformado por 6 estudiantes, para un total de 28 estudiantes al interior de semilleros de investigación, para un total de 20 estudiantes lo que representa un incremento de más del 100%.

Una de las estrategias que se ha implementado y que a la vez ha permitido superar las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación frente al anterior proceso de renovación de la acreditación es la participación de estudiantes como monitores de investigación y la socialización a través de conferencias de los resultados de las investigaciones tanto de semilleros de investigación como de los grupos de investigación, esto demuestra el avance del Programa frente a la recomendación, pues se pasó de tener 13 estudiantes en semilleros de investigación en el año 2015 a 112 en el 2020, fortaleciendo así los semilleros de investigación con la participación de los estudiantes de Derecho. Esto ha permitido a su vez que los estudiantes de los diferentes semilleros participen en diferentes convocatorias que benefician su formación investigativa, 29 estudiantes del programa de Derecho han participado en convocatorias institucionales de Cursos Internacionales Universidad Internacional de Andalucía, Jóvenes Investigadores Santiaguinos y Movilidad Académica. Asimismo, se han beneficiado del apoyo institucional para la divulgación de los resultados de investigación que han realizado en los últimos cinco años, con el financiamiento de 25 participaciones en calidad de Ponentes eventos externos. De este resultado se evidencia que el fortalecimiento de los encuentros de semilleros internos ha repercutido directamente en el número de ponencias que los estudiantes del Programa han realizado en eventos externos mejorando sus capacidades para la socialización de los resultados y retroalimentación de sus pares académicos; asimismo, estas participaciones han permitido visibilizar la articulación de los estudiantes con los grupos y los proyectos de investigación del Programa.

De otra parte, se ha promovido la participación de los estudiantes en el grupos de investigación, donde los que pertenecen a los semilleros de investigación también pueden participar al interior de los proyectos de investigación que son financiados por la DGI. En los últimos 5 años se relaciona la participación de 26 estudiantes en proyectos de investigación. Los proyectos son de profesores vinculados al Grupo de Investigación GICPODERI.

Los estudiantes del Programa también participan en encuentros de Semilleros de Investigación, tanto el interno organizado a través de la Dirección General de Investigaciones y los Centros de Investigación por 16 años consecutivos; también han participado en la Red Socio jurídica.

En los últimos 5 años se ha ampliado la participación de los estudiantes en otros encuentros de investigación y en eventos de divulgación sobre temas específicos. De acuerdo con la información reportada por el CEIDE, entre el 2015 y 2020, un total de 265 estudiantes han participado en eventos como: encuentro interno de investigación formativa con 152 estudiantes; 28 estudiantes han participado en eventos departamentales, 49 lo han hecho en eventos nacionales y 36 lo han hecho en concursos de moot court. Lo anterior muestra un crecimiento exponencial de participación, pues en el informe de autoevaluación anterior se registró la participación de 89 estudiantes en el encuentro interno de investigación y 35 en encuentros departamentales. Es importante precisar que, en el proceso de autoevaluación anterior, no se registró participación en semilleros nacionales, y en los concursos se registraba una participación de 6 estudiantes, incrementando en este periodo 5 veces más las participaciones de estudiantes en concursos. Esta resulta ser una mejora importante en el proceso actual. Lo anterior, contribuye a gestar procesos de formación investigativa propiciando la participación de los estudiantes en los diferentes eventos de carácter investigativo. Es así como los estudiantes vinculados a los semilleros han podido asistir a encuentros de semilleros en el periodo entre 2015-2020, evidenciando la facilidad de su participación en los aspectos relacionados con la investigación formativa. Se resalta que el 60% de los estudiantes que se encuentran adscritos a los semilleros ha participado en los procesos de socialización de sus propuestas de investigación en dichos encuentros, reconociendo que los procesos de investigación se dan de forma evolutiva de acuerdo a su proceso formativo. De esta manera el Programa de Derecho apoya realizar investigaciones en los grupos de investigación donde los estudiantes puedan llegar a presentar sus trabajos en congresos o a publicarlos en revistas indexadas; de ese esfuerzo se han obtenido 6 publicaciones realizadas por los estudiantes producto de su trabajo investigativo y académico. Por tanto, la preparación de los estudiantes para la actividad científica constituye parte de la formación curricular y extracurricular en el programa, apoyada con acciones desde el centro de Investigaciones lo cual permite a los estudiantes adquirir hábitos, cualidades y habilidades investigativas para poder cumplir con las exigencias de su entorno profesional.

Programa Jóvenes Investigadores Santiaguinos: Otro aspecto relacionado con la participación de estudiantes en actividades académicas de investigación corresponde al programa de Jóvenes Investigadores Santiaguinos (JIS), el cual se implementó en el 2014 y tiene como propósito estimular la figura del joven investigador, donde estudiantes realizan actividades asociadas a los proyectos de investigación cumpliendo un plan de trabajo establecido, la inversión en los últimos cinco años para el programa de JIS, asciende a un monto de $ 39.650.000 destacando un total de 18 estudiantes, vinculados al programa desde su creación; esto ratifica que en el programa se dan facilidades para la participación de los estudiantes en este tipo de actividades académicas evidenciando el compromiso institucional por el fortalecimiento de las competencias investigativas. Otra de las estrategias para incentivar la participación de estudiantes en actividades de investigación es la generación de convocatorias de diversa índole como: Jóvenes Investigadores USC, movilidad y participación en cursos internacionales.

Auxiliares de Investigación: de acuerdo con el Artículo 125 del Reglamento Estudiantil, son los estudiantes que participan en los proyectos de investigación liderados por los grupos de investigación y los centros de investigación de la Facultad. Es importante señalar como elemento innovador en el proceso de formación de estudiantes en temas investigativos la vinculación a los proyectos de investigación de los profesores del programa, que en el anterior proceso no existía. Es así como en este proceso de autoevaluación hubo 17 estudiantes en esta modalidad desde el año 2018.

Otras actividades de investigación: a través de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes al interior de los semilleros de investigación, también han participado en cursos internacionales sobre temas específicos, en concursos sobre derechos humanos, derecho procesal civil, arbitramento y sistema penal acusatorio. Se registra la participación de 36 estudiantes en concursos nacionales e internacionales, esto sumado a la posibilidad de realizar cursos internacionales con la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía), esto demuestra una evolución respecto al proceso de reacreditación anterior en el que se registraron 11 participaciones.

Los estudiantes del Programa de Derecho también han realizado publicaciones en revistas nacionales e internacionales, se registran 6 publicaciones de estudiantes del Programa de Derecho entre los años 2015 al 2020. En relación con el proceso anterior, no se registraban publicaciones directas de estudiantes, sino que se mostraba la producción global del grupo de investigación donde solo se contaba con dos publicaciones de un estudiante de Derecho.

Práctica académica: fundamental para que los estudiantes se relacionen con los problemas de la justicia del país es el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación de la Universidad. Asimismo, se ha avanzado en la creación de espacios para la investigación y la práctica del Derecho, el 26 de junio de 2015, se creó la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, la cual tuvo un gran impacto en la comunidad académica universitaria y, por supuesto para los estudiantes que ven oportunidad de poner en práctica los conocimientos recibidos. Como resultado del convenio celebrado entre la Universidad Santiago de Cali y American University, dentro del programa "Alianza para la enseñanza e investigación de Derechos Humanos", patrocinado por la Oficina de Educación Superior para el Desarrollo (HED) y la Misión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Otros aspectos de investigación e innovación: El Programa promueve de manera eficaz la capacidad de indagación y búsqueda de sus estudiantes y docentes, así como también la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece la aproximación crítica y permanente al estado del arte en las áreas de conocimiento del programa y la potenciación de un pensamiento autónomo que le permite formular y resolver problemas de conocimiento y buscar alternativas de solución, así como identificar oportunidades. El objetivo es mostrar que a través del Consultorio Jurídico se puede recrear el conocimiento recibido a partir de la experimentación académica y la investigación aplicada.

Todas estas estrategias de investigación formativa buscan promover la vinculación de los estudiantes en las investigaciones de los docentes y en los grupos de investigación, para fomentar la apropiación social del conocimiento y la participación de los estudiantes en foros, congresos y demás eventos de divulgación que pueden convertirse en resultado de su quehacer investigativo. El proceso de investigación formativa culmina con distintos trabajos de grado que implican investigación y construcción de estados del arte, entre otros.

En reuniones realizadas por el Programa con su comunidad académica denominadas “Jornadas de trabajo: aportes de estamentos al informe final de autoevaluación con fines de acreditación de programas”, hubo para este Factor, participación de docentes, estudiantes, egresados, empleadores y administrativos. Los estudiantes reconocen que en su participación en los semilleros fortalecen sus competencias investigativas y se articulan con temas de interés; asimismo, esta participación permite que avancen por ejemplo, en su trabajo de grado y logren titularse. Reconocen que estos espacios, fomentan en ellos el litigio estratégico en tanto les da otras perspectivas más allá de lo procedimental. Al respecto, mencionan que el programa de Derecho tiene una apertura democrática con el tema de la conformación de los semilleros y hay disposición de crear semilleros que respondan a intereses de los profesores y estudiantes. Esto, se valora como un plus en la formación en el área, al ayudar a problematizar, construir un problema de investigación, comprender para qué sirve un proyecto, qué es investigación formativa, qué es la crítica y todos esos elementos que configuran los procesos investigativos en los estudiantes.

Los profesores, por su parte, reconocen como desde el plan de estudios y la participación de estudiantes en otros espacios como los semilleros de investigación, los encuentros internos y las opciones de grado que favorecen competencias de investigación en los estudiantes. Sobre los semilleros, precisan que estos responden a unas lógicas de los grupos y líneas de investigación articuladas al Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho; desde estos espacios, los estudiantes han logrado participar en ponencias y publicaciones de capítulos de libros y artículos.

2.4. PLAN DE ESTUDIOS

Para fortalecer e impulsar los principios de la formación integral, el Programa de Derecho ajustó su plan de estudios y pasó de 165 créditos académicos a 173, y de 75 cursos a 72, a desarrollarse en 10 semestres de 17 créditos en promedio. Los lineamientos pedagógicos acogidos son los consagrados en la Resolución CA-14 de noviembre 21 de 2010. A continuación, se aprecia la comparación entre el plan de estudios vigente y el anterior, lo que permite advertir la evolución del plan de estudios en el periodo de acreditación del Programa.

Tabla 3. *Comparativo General Plan de Estudios y Cursos por Componente- Programa de Derecho*

	CURSOS		DISTRIBUCIÓN %	
COMPONENTE	2009	2015	2009	2015
General	30	13	41%	18%
Profesional	44	59	59%	82%
TOTAL	**75**	**72**	**100%**	**100%**

Fuente: Dirección Programa 2015

Tabla 4. *Comparativo General Plan de Estudios y Créditos Por Componente- Programa de Derecho*

	CURSOS		DISTRIBUCIÓN %	
COMPONENTE	2009	2015	2009	2015
General	63	39	38%	23%
Profesional	102	134	62%	77%
TOTAL	**165**	**173**	**100%**	**100%**

Fuente: Dirección Programa 2015

La implementación del sistema de créditos en el Programa de Derecho se enfatizó en la construcción de los contenidos de los cursos, teniendo en el Proyecto Educativo del Programa (PEP), el desarrollo de competencias en cuanto al saber, al ser y al saber hacer, la implementación paulatina de los cursos virtuales, el diseño de los planes de curso en donde aparece reflejado el trabajo con asistencia del profesor y el trabajo independiente que debe realizar el estudiante. En ese sentido, se ha implementado el uso de la plataforma Moodle como apoyo didáctico para las asignaturas, la cual con sus diferentes herramientas fortalece el proceso de aprendizaje-enseñanza. El ajuste curricular del Programa se atemperó a las siguientes consideraciones:

a. Los resultados de las autoevaluaciones del Programa, que permitieron verificar la pertinencia del plan de estudios vigente, a la luz de las nuevas tendencias de la educación superior y de la disciplina, con el fin de incorporar acciones de mejoramiento al Proyecto Educativo del Programa, en el contexto del Proyecto Educativo Institucional.

b. A la Resolución CA-14 de 2010, emanada del Consejo Académico de la Universidad Santiago de Cali, que determinó como elementos estructurantes del currículo: los componentes, los campos del conocimiento, los cursos y los créditos, además de la formación por competencias. A su vez, los Campos de Conocimiento los denominó como Campo Sociopolítico y humanístico, investigativo, científico natural, tecnológico, comunicación y lenguaje y gestión; estableciendo que los campos de conocimiento referidos deberían participar en la formación de todos los estudiantes de la Universidad, para lograr así, una formación integral en competencias básicas necesarias para el desempeño de todo profesional.

Para el Programa de Derecho, los cursos correspondientes a los diferentes campos del Componente General son: Campo científico Natural I y Electiva General; Campo de comunicación y lenguaje I, II y Electiva: Idioma extranjero; Campo sociopolítico humanístico y filosófico I, Constitución Política; Campo tecnológico I, Campo investigativo I y II y Campo de gestión I.

Por otra parte, los cursos del Componente Específico en el Campo de Profundización, correspondiente a las áreas del Derecho y Electivas son: Historia del derecho, Notariado y Registro, Derecho Civil Personas, Derecho de Familia y Menores, Derecho Civil Bienes, Obligaciones, Derecho Probatorio, Sucesiones I, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Procesal Civil, Derecho Disciplinario, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II, Derecho Penal Especial II, Procesos Concursales, Teoría de la Argumentación Jurídica, Derecho Internacional Público, Contratación Privada, Derecho Procesal Laboral, Sociedades Mercantiles Derecho Internacional Privado, Seguridad Social I y II, Derecho Laboral Colectivo, Resolución de Conflictos, Hacienda Pública, Monografía Jurídica I, Monografía Jurídica II, Teoría del Delito II, Derecho Penal Especial I, Títulos Valores, Filosofía del Derecho, Electiva de Profundización II, III, IV, V, VI, VII, Derecho Administrativo Especial, Derecho Comercial General, Electiva Practica Forense I y II, Criminología, Consultorio Jurídico I, II, III y IV.

El diseño curricular del Programa, permite el primer contacto con las principales áreas del Derecho, complementado con dos aspectos, uno sobre el campo de formación disciplinar y otro en los ámbitos complementarios, los cuales varían de acuerdo con la preferencia del estudiante en consonancia con la oferta académica de los departamentos de la Universidad. De esta manera la interdisciplinariedad dentro del currículo se hace evidente desde el primer semestre, sin descuidar la formación que le ayuda a construir las diferentes líneas de conocimiento y la complementación de una lengua extranjera

La oferta de electivas profesionales responde a las discusiones que los Departamentos realizan sobre aquellos elementos de la profesión más relevantes en la actualidad o con mayores posibilidades para el ejercicio profesional de los futuros egresados. Otras corresponden a desarrollos que los grupos de investigación están adelantando, y constituyen una forma de vinculación de los estudiantes con estos grupos, al igual que un mecanismo que contribuye a la formulación de sus monografías de grado.

La oferta de electivas profesionales ofertadas por los el Departamento de la Facultad de Derecho, son 13: del componente general 4, que se orientan del primero al cuarto semestre, del componente de profundización 4, de prácticas 2 y de profesionalización 3, que se orientan de cuarto a décimo semestre, algunas de ellas, adscrita los Grupos de Investigación del CEIDE y a las líneas de trabajo de los profesores del Programa de Derecho. En total suman 30 créditos, es decir, el 17,34% de electivas dentro del Programa.

2.5. CRECIMIENTO EN LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES

A continuación, se muestra una Tabla con el comparativo de los estudiantes matriculados en total de los últimos cuatro años empleados para el Informe de Autoevaluación anterior y la misma cantidad de años del proceso actual:

Tabla 5. *Comparativo de total matriculados*

AÑOS / PERIODO	2012	2017	2013	2018	2014	2019	2015	2020
I	2031	2449	2042	2588	2116	2790	2221	2885
II	2019	2510	2060	2669	2101	2825	2307	2658

Fuente: SINU, 2020

La anterior Tabla refleja la existencia de un Programa de Derecho consolidado, relevante en la formación de abogados en Colombia y especialmente su región del suroccidente, al mantener un número de estudiantes por encima de 2400, asimismo, desde el 2017A, hasta el 2020A se observa un crecimiento en el número total de matrículas, a excepción del periodo 2020B, en el que debido a la crisis generada por la pandemia ocasionada por el coronavirus covid-19, hubo una disminución. Frente a la comparación de los datos de ambos procesos es evidente el crecimiento en el periodo analizado y esto se corrobora en que para el anterior proceso entre 2012A y 2015B el promedio de matrículas fue de 2012 y en el presente del 2017A al 2020B fue de 2671, demostrando así un crecimiento del 33%.

CAPÍTULO 3 EVALUACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta el ejercicio de autoevaluación realizado en el periodo 2015 – 2020 con fines de renovación de la acreditación del Programa de Derecho, se identificaron un conjunto de fortalezas y oportunidades de mejora que permitieron elaborar un plan de fortalecimiento en pro de la calidad y la pertinencia del Programa en la región.

Como conclusión global es importante resaltar que el Programa de Derecho tiene un nivel de cumplimiento de ALTO GRADO (4.46) sobre los Factores y Características asociados a los lineamientos de acreditación de programas de pregrado en Colombia, cumpliendo a cabalidad sus funciones sustantivas, amparado en el cumplimiento de la legislación educativa, las exigencias institucionales y el compromiso social que tiene este Programa en la región suroccidental del país en la formación de los profesionales de Derecho.

El proceso para la renovación de acreditación del Programa de Derecho de la Universidad Santiago de Cali, ha representado la realización de un trabajo arduo en los últimos años con el fiel propósito de fortalecer el programa en aquellas características que dejaron observaciones en el proceso anterior, ha representado la generación de nuevas contrataciones docentes a través de convocatoria además de la implementación de nuevas actividades que han permitido entre otras cosas, fortalecer la investigación gracias a los incentivos de producción académica. Dentro del trabajo realizado durante este último periodo (2016-2020), se encuentra la categorización del grupo de Investigación GICPO-DERI, que en el 2018 logró imponerse en la categoría A de Minciencias.

A lo largo de estos años, hemos trabajado en la promoción e impulso para que nuestros docentes realicen movilidades académicas, se han incrementado los apoyos para investigación y gracias a ello se ha incrementado en más de un 30% nuestra producción académica en comparación con el proceso anterior. Hemos fortalecido el estatuto profesoral y con ello hemos logrado que los profesores se encuentren hoy escalafonados, hemos implementado nuevas estrategias para sistematizar los procesos, no solo académicos sino también administrativos, entre ellos SIPAC, una herramienta que ha permitido mejorar los procesos de evaluación y seguimiento de los planes de trabajo docente.

Debe destacarse asimismo, que desde el 2020 nos encontramos a nivel mundial con una coyuntura que ha impedido desde el mes de marzo de 2020 desarrollar nuestras clases bajo la presencialidad. Sin embargo, se han logrado realizar las clases y los periodos académicos en los cursos normales y sin contratiempos, los profesores y los estudiantes se han logrado adaptar a la nueva normalidad, que sin pensarlo ya habíamos empezado a prever desde años antes, es así que las actividades realizadas por la institución desde el programa de rutas de formación docente en sus áreas de pedagogía y currículo y manejo de las TICS permitieron que pudiésemos asimilar las situación con más tranquilidad pero sobre todo seguridad.

El programa de Derecho en sus 62 años ha logrado posicionarse como uno de los programas más representativos en la región, a su vez reconociendo que existen aspectos todavía por mejorar, es menester mencionar que el programa y la Universidad han trabajado a lo largo de estos años de manera responsable con el fin de cumplir y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación y la proyección social, siendo fiel a sus principios misionales con el propósito de seguir formando personas íntegras que contribuyan a la equidad social y a las problemáticas del mundo actual.

FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	30%	4,73	SE CUMPLE PLENAMENTE
2. Proyecto Educativo del programa	35%	4,73	SE CUMPLE PLENAMENTE
3. Relevancia Académica y pertenencia social del programa	35%	4,45	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
TOTAL FACTOR No. 1	**100%**	**4.63**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La autoevaluación permitió determinar que la Misión, Visión y los principios institucionales consagrados en el PEI y el Proyecto Educativo del Programa representan una de las principales fortalezas al encontrarse claramente formulados, que al ser armonizados con el Programa permite desarrollar las funciones misionales en su propio contexto, en el que se resalta el estatus “fundador” del que goza el Programa en la institución y su trayectoria académica en la región a lo largo de 62 años. El engranaje entre los propósitos generales de la Institución declarados en la Misión, Visión y principios institucionales, con los propósitos específicos del Programa lo ha consolidado como un Programa de tradición académica con un alto compromiso con los procesos de calidad e inclusión en la formación de abogados.

La Misión del Programa de Derecho de la Universidad Santiago de Cali se encuentra formulada a la luz de la Misión institucional. Desde la construcción misma de su enunciado se puede evidenciar que se encuentra en consonancia con el PEI, articulando los distintos aspectos teleológicos que constituyen y fortalecen la identidad santiaguina, con la mirada amplia y de apertura que significa el impacto de la globalización, y con el propósito de velar por la formación integral, constituida por la formación humanística, artística, científica y tecnológica.

Esta Misión se implementa desde la socialización que se hace de ella a toda la comunidad del Programa incluidos profesores, estudiantes, egresados, personal directivo y administrativo para garantizar que se tenga conocimiento de los principales elementos que constituyen el quehacer misional del Programa; hasta el aportar a la apropiación de estos postulados a través de las actividades curriculares y extracurriculares en sintonía con el PEI y el PEP, que permiten la integración con las comunidades de todo tipo como la articulación con éstas a través de distintas mediaciones pedagógicas; la flexibilidad en la educación que facilita el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias; y que posibilitan la participación democrática y respeto por el pluralismo ideológico, el desarrollo de la capacidad analítica, crítica y ética.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.52) en el 2015 y de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.63) en 2020, en consecuencia, de una autoevaluación acorde a los avances, la calidad, las experiencias significativas del Programa y el desarrollo de las actividades valoradas que hacen parte de los aspectos asociados al Factor.

Fortalezas

- Presencia de un Proyecto Institucional claramente definido, aplicado y divulgado que propende por una formación integral del futuro abogado.
- El Programa cuenta con una Misión y una Visión definidas y ampliamente difundidas entre sus estamentos.
- Las políticas institucionales periódicamente se actualizan y su divulgación se realiza permanentemente.
- El Programa tiene claramente definidos sus propósitos y está en función de garantizar el cumplimiento de los mismos.
- La divulgación de la información en todos los niveles de la organización, por medios habituales y virtuales, ha fortalecido la comunicación interna y externa a partir del mejoramiento de su plataforma tecnológica.
- Existe alta correspondencia entre los documentos institucionales que reglamentan las funciones del Programa y los principios y propósitos del Proyecto Institucional.

Oportunidades

- Continuar con la implementación de estrategias de acuerdo con la caracterización de estudiantes, el estamento de egresados, administrativos y externos para difundir la Misión, Visión, y en general el PEI de la USC.
- Programar reuniones semestrales con empleadores y líderes de la región, con el objetivo de ampliar y fortalecer las relaciones entre el Programa y las diferentes entidades del área del Derecho.
- Revisar permanentemente el Proyecto Educativo en consonancia con los lineamientos nacionales e internacionales y mejorar los espacios de participación de los estamentos de la universidad.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
4. Mecanismos de selección e ingreso	25%	4,63	SE CUMPLE PLENAMENTE
5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	25%	4,42	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
6. Participación en actividades de formación integral	30%	4,51	SE CUMPLE PLENAMENTE
7. Reglamentos estudiantil y académico	20%	4,54	SE CUMPLE PLENAMENTE
TOTAL FACTOR No. 2	**100%**	**4.53**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La Universidad Santiago de Cali cuenta con mecanismos institucionales y un proceso organizado para la selección e ingreso de los estudiantes a los distintos Programas y particularmente al de Derecho. El proceso se lleva a cabo de acuerdo al Reglamento Estudiantil, que también establece los lineamientos relacionados con la promoción, la transferencia y el grado de los estudiantes. De ahí que los directores de programa cuentan con distintas herramientas de apoyo para el ingreso de estudiantes desde la inscripción, siguiendo con la admisión y posteriormente las matrículas financiera y académica.

Desde el Programa de Derecho se continúa aplicando el Reglamento Estudiantil, que incorpora en su articulado lo relacionado con los deberes y los derechos de los estudiantes, así como los criterios y procedimientos para su participación en órganos de decisión de la Institución desde la estructura de Cogobierno. Durante la vigencia de la acreditación del programa, el Reglamento estudiantil fue actualizado mediante el Acuerdo CS-006 del 6 de septiembre de 2017, en aspectos relacionados con los deberes de los estudiantes, la definición de matrícula, aspectos para constituir la calificación definitiva, pruebas de habilitación, estímulos académicos y ajuste al "Régimen Disciplinario" de los estudiantes, que abarca generalidades de conductas y su debida aplicación de sanción, prevaleciendo el debido proceso, entre otros.

Gracias a los medios de comunicación con los estamentos, especialmente el estudiantil y a la implementación de diferentes estrategias se logra una amplia difusión del Reglamento, a partir de la inducción a primer semestre, los espacios de socialización en cada Facultad, la página web de la Universidad y la Gaceta USC.

Dentro de los procesos de admisión para los programas se realiza una encuesta en el Sistema de Alertas Tempranas –SIAT– en la cual se incluyen datos académicos, financieros, familiares y psicosociales que permiten tener una caracterización sociodemográfica de los aspirantes, para identificar alertas tempranas como parte del Programa Institucional para la Permanencia Estudiantil –PIPE–. Estas políticas permiten el acceso de estudiantes de diversos contextos culturales sin distingos de raza, religión, género, aspectos sociodemográficos y políticos, lo cual favorece una comunidad diversa orientada bajo propósitos institucionales definidos en el PEI. Adicionalmente, la USC hace uso estratégico del SPADIES para el seguimiento de la deserción en los diferentes programas.

Por otra parte, los estudiantes ingresan bajo diferentes modalidades como aspirante nuevo, reintegro, traslado o transferencia. En ese sentido, la Universidad cuenta con la capacidad institucional acorde al número de estudiantes que ingresa a los programas, lo que permite asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios en condiciones de alta calidad, que les faciliten su permanencia y graduación. Aunado a lo anterior, la Universidad ha concebido mecanismos que garantizan la participación de los estudiantes en actividades académicas, investigativas, artísticas, deportivas y recreativas, soportadas en el Reglamento Estudiantil, las políticas de investigación y el Reglamento de Bienestar que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

Los estudiantes reciben información de los programas de becas y descuentos institucionales, así como de los diferentes sistemas de financiamiento con entidades crediticias. El Reglamento Estudiantil contempla amplias posibilidades de estímulos académicos, entre las cuales está el reconocimiento por matrícula de honor para los mejores estudiantes y el estímulo a deportistas, monitores y multiplicadores. A partir de estos programas de becas y descuentos, convenios de movilidad, así como de estímulos académicos, se desarrollan acciones tendientes a disminuir la deserción. Asimismo, continuamente se socializa la oferta de programas y actividades de bienestar de formación integral con el propósito de impulsar la participación de los estudiantes.

Coherentes con la misión institucional que promueve los principios de calidad, democracia, equidad, ética, inclusión, derechos humanos y responsabilidad social, el Programa de Derecho, ha promovido y gestionado diversas estrategias de inclusión y acompañamiento tendientes a promover el acceso de las personas a la educación superior, como los son: los convenios interinstitucionales con entidades del sector financiero, las monitorias académicas, la escuela de padres y el acompañamiento desde el CELOA y el CEEL, como también desde el área de Bienestar Universitario. De igual forma, la USC define políticas de financiación de matrícula, a través de convenios con instituciones financieras, empresas públicas y privadas, las cuales permiten la financiación de la matrícula a tasas competitivas y que se dan a conocer desde la página de la Universidad en **https://www.usc.edu.co/index.php/servicios-financieros/aplicacion-de-beneficios**

Es importante mencionar que, desde el ICETEX, los estudiantes del Programa tienen la posibilidad de financiación de corto, mediano y largo plazo y otros, a través de convenios con instituciones financieras y empresas públicas y privadas se facilita el acceso a la educación superior, para así disminuir las limitaciones financieras de los aspirantes. En los últimos 5 años se obtuvieron un total de 4096 aplicaciones de créditos que ascienden a una financiación de $13.111.337.659.

Durante los últimos 5 años la Universidad y por ende el Programa, ha fortalecido la infraestructura física evidenciada en la remodelación de baños, salones de clase, ascensores en los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; y, laboratorios, los cuales también han sido actualizados en materia de tecnología, al igual que la biblioteca, espacio que ha sido robustecido con las mejores bases de datos (Scopus, Science Direct, y Springer, entre otras). En igual sentido se ha mejorado la formación de la planta profesoral que al 2016 contaba con 128 profesores al servicio del Programa, de los cuales el 4,69% tenían título de Doctorado, el 42,19% contaba con título de Maestría, el 36,72% contaba con Especialización y el 16,41% eran solo profesionales. Mientras que, para el periodo 2020B, del total de 85 docentes, el 9,41% tiene título de Doctorado, el 69,41% tienen título de maestría, el 16,47% son especialistas y el 4,71 son profesionales.

Asimismo, se han fortalecido los canales directos de comunicación con la comunidad del Programa a través de las redes sociales y medios electrónicos de comunicación como la Gaceta USC, boletines, televisores en las dependencias de la Facultad, la página web, correo electrónico, así como también en las reuniones de inducción a primer semestre en donde se dan a conocer el Reglamento Estudiantil y otros documentos de importancia como el PEP del Programa. Cabe resaltar que actividades como reuniones con estudiantes, el uso de redes sociales, televisores y boletines son canales de comunicación establecidos durante este periodo de acreditación como estrategias que facilitan la difusión de la información entre la comunidad del Programa.

El Programa de Derecho seguirá realizando esfuerzos con el fin de consolidar todos los procesos relacionados con mecanismos de selección e ingreso, en especial en lo que tiene que ver con el fortalecimiento del programa PIPE y de sus indicadores de medición de impacto. El mejor aprovechamiento de las encuestas de caracterización que permitan un mayor acercamiento de los estudiantes a las diversas actividades de formación integral que se ofrecen, como también incrementar el conocimiento de las reglamentaciones y demás aspectos normativos del Programa.

La valoración de este factor fue de SE CUMPLE PLENAMENTE (4,65) en 2015 y de SE CUMPLE PLENAMENTE (4,53) en 2020, reflejando la consistencia, los avances, la calidad, las experiencias significativas, desarrolladas en el Programa durante el periodo de acreditación. Es importante anotar que la nueva metodología de autoevaluación contempla evaluaciones realizadas por egresados, estudiantes, profesores, juicio de expertos y valoración de evidencias; es decir es una autoevaluación mucho más estricta y completa que la realizada en el anterior proceso de acreditación.

Fortalezas

- El Reglamento Estudiantil actualizado y aprobado, coherente con el Proyecto Educativo Institucional, que es una hoja de ruta para la toma de decisiones, y que abarca todos los procesos que implican la vida estudiantil. Además, contempla desde disposiciones para el ingreso, recorriendo aspectos como lo académico, lo financiero y lo disciplinar, estableciendo claramente los deberes y los derechos de los estudiantes y los criterios de promoción, transferencia y grado.

- Los procesos académicos de ingreso, certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, cuyas políticas están estandarizadas en la Institución, permitiendo una mejora continua que evidencie la calidad en el proceso de inscripción, selección y admisión.

- La participación activa de los estudiantes en órganos colegiados del cogobierno universitario, a partir de mecanismos transparentes y donde su opinión es tenida en cuenta para la toma decisiones en diferentes niveles como en las Facultades y la Institución.

- La política de estímulos para los estudiantes destacados en los aspectos académicos, deportivos y culturales, los cuales se asignan bajo los criterios oficialmente aprobados, conforme al principio de transparencia.

- El programa PIPE y la herramienta SIAT, como estrategias en las que se articulan diversas dependencias de la Institución, para fortalecer aspectos como el económico, el social, el cultural, el emocional o el familiar, incidiendo en la permanencia y en el desempeño académico de los estudiantes del Programa de Derecho.

- La materialización de diversos convenios que permiten descuentos en el pago de la matrícula, el acceso a diferentes estímulos y el ingreso permanente de estudiantes provenientes de comunidades culturalmente diversas de indígenas y afrodescendientes al Programa de Derecho.

Oportunidades

- Continuar con la aplicación de los estímulos que la Institución consagra para los estudiantes.

- Promover acciones que propicien la apropiación del Reglamento Estudiantil de la comunidad de estudiantes del Programa.

- Articular los sistemas de información y estrategias institucionales para la disminución de la deserción (SIAT, Causas y costos de la deserción, Bienestar Universitario y Unidades Académicas).

- Aplicar los mecanismos creados por la USC que permitan evaluar el impacto de los beneficios y apoyos institucionales a los estudiantes, profesores y administrativos.

- Promover la participación de los estudiantes del Programa en redes académicas nacionales e internacionales.

FACTOR 3. PROFESORES

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	15%	4,16	SE CUMPLE PLENAMENTE
9. Estatuto profesora	15%	4,44	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	15%	4,21	SE CUMPLE PLENAMENTE
11. Desarrollo profesoral	15%	4,27	SE CUMPLE PLENAMENTE
12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	10%	4,75	SE CUMPLE PLENAMENTE
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	10%	4,46	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
14. Remuneración por méritos	10%	4,79	SE CUMPLE PLENAMENTE
15. Evaluación de profesores	10%	4,66	SE CUMPLE PLENAMENTE
TOTAL FACTOR No. 3	**100%**	**4.43**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La Universidad Santiago de Cali establece el Reglamento Profesoral como marco regulador entre la institución y los profesores, bajo los principios de la democracia, la paz, el respeto por los derechos humanos y libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje, investigación y extensión.

Es tradición de la Universidad aplicar con criterios de transparencia, equidad y justicia el Reglamento Profesoral en materia de selección y vinculación de los profesores, promoviendo la formación posgradual y la investigación, a partir de una política incluyente y pluralista articulada con el Proyecto Educativo Institucional.

El Programa de Derecho desarrolla estrategias para propiciar la permanencia y el desarrollo profesoral que se reflejan en los indicadores de fortalecimiento de la calidad académica, lo cual garantiza de forma idónea, el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión.

La selección y vinculación de los docentes se hace por convocatoria siguiendo la política institucional para la generación de procesos académicos con impacto en la proyección social, la extensión y la visibilidad del Programa. En concordancia con los planes de fortalecimiento académico, se han aprobado apoyos de movilidad docente, así como de investigación que son retribuidos en significativos procesos, productos y/o medios liderados por los docentes que prestan servicios al Programa. Todo lo anterior da cuenta de la política institucional de la USC y su concreción al interior del Programa, en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2014 – 2024.

El cuerpo profesoral al servicio del Programa se ha consolidado en un equipo estable y cualificado. Para el periodo 2020B el programa cuenta con 65 profesores con dedicación de Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, 1 profesor de Medio Tiempo y 19 de Hora Cátedra para un total de 85 profesores. Ello, en comparación con los 49 profesores de tiempo completo del proceso anterior, refleja una mejora en la conformación de la planta profesoral del programa de tiempo completo, esto es, un incremento del 32,6%, atendiendo las recomendaciones contempladas en la anterior resolución de acreditación del Programa. De los profesores del Programa actualmente están cursando Maestría 7, sumado a ello 11 profesores están cursando programas de doctorado en México, España, Alemania y Colombia.

En el proceso de acreditación pasado (2015), el Consejo Nacional de Acreditación en Resolución de acreditación emitida en el año 2017, respecto a este Factor recomendó fortalecer la planta docente, evidenciando una relación 1:49, con 49 profesores tiempo completo de los cuales, 29 eran magister y 10 doctores; durante los últimos años y gracias a la aplicación, por ejemplo, del escalafón docente, convocatoria docente y estímulos económicos, han permitido que exista un incremento en la planta docente.

Ante la escases de candidatos con cualificación doctoral en los últimos cinco años, el Programa ha optado por reforzar los perfiles y experiencia en las contrataciones de los docentes hora cátedra y medio tiempo, lo que ha llevado a que se tengan 4 jueces de diferentes áreas, penal, laboral y familia; 3 magistrados en áreas como el derecho penal, disciplinario y laboral; 1 procurador judicial; 3 personeros de la región del Valle, ex magistrados, ex contralores, concejales, lo que ha permitido contar con profesores de altas calidades de formación y una vasta experiencia profesional, necesaria para el aprendizaje en el ejercicio del Derecho. Sin embargo, se siguen abriendo convocatorias de docentes Tiempo Completo que puedan seguir apoyando al programa desde diferentes puntos de vista.

Existen al interior de la Institución, estímulos de orden económico para los docentes, por la producción de artículos, capítulos de libro y libros, producto de sus trabajos de investigación o temas atinentes al campo de su dominio académico, asimismo, la Universidad cuenta con estímulos económicos adicionales para los docentes que coordinen congresos, cursos cortos o diplomados, los cuales se revisarán con más detenimiento en puntos posteriores.

Es importante destacar, que, dentro de los estímulos, los profesores del Programa de Derecho por convención colectiva, tienen un reconocimiento económico, del 3%, sobre el salario base por la obtención y acreditación del título de maestría o doctorado, porcentaje que aplica no solo a los profesores tiempo completo sino también a los de contratación hora cátedra.

Si bien se destaca una mejoría en el proceso de escalafonamiento docente, es preciso resaltar en este punto que en la primera convocatoria (2017) la participación por parte de los docentes del programa de Derecho fue baja y resultó solo un docente escalafonado como titular; esto, adolece a la novedad del proceso que representaba una adaptación de los docentes especialmente al Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad SIPAC creado por la Universidad y del que se darán detalles más adelante. Por su parte, en la convocatoria del año 2019, la participación de los profesores fue más amplia y arrojó como resultado para el programa de Derecho, 113 profesores escalafonados, 91 asistentes, 21 asociados y 1 titular.

Otra de las recomendaciones de los pares académicos, era mejorar la visibilidad nacional e internacional y participación de estudiantes y profesores en eventos nacionales e internacionales, aspecto sobre el cual se ha venido trabajando para la presentación de este nuevo proceso a través de actividades realizadas por el Programa de Derecho en salidas internacionales y nacionales de profesores y estudiantes, que son posibles, especialmente gracias a los convenios internacionales para movilidad con los que actualmente cuenta la Universidad.

En ese sentido, para el año 2015, hubo 8 movilidades docentes que en su totalidad fueron internacionales; en 2016 hubo 6 movilidades docentes, 4 internacionales y dos nacionales; para el año 2017, se tuvo la participación de 6 profesores, 5 a nivel internacional y 1 nacional; para el año 2018, se presentaron 24 salidas de profesores, 18 nacionales y 6 internacionales; en el año 2019, hubo participación de 28 profesores, 20 a nivel internacional y 18 nacional; finalmente, para 2020, hubo 27 salidas de profesores, 20 movilidades docentes a nivel nacional y 7 a nivel internacional, lo anterior, comparado con el proceso anterior que en periodo de tiempo de 2010 a 2014 presentó un total de 9 movilidades, este aspecto para el proceso actual representa una mejoría en un 900%:

Así las cosas, se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de los pares y en comparación con el proceso anterior, se ha mantenido la calidad del Factor y ha existido una notable mejoría en la contratación, escalafonamiento y nivel de formación docente, el reconocimiento de incentivos, publicaciones y su divulgación nacional e internacional; todo lo anterior reconocido en el proceso de autoevaluación por parte de estudiantes, egresados, administrativos y docentes, permitiendo obtener una valoración general en el Factor, superior a la del proceso de acreditación anterior, que para el proceso actual corresponde a 4.6.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.39) en 2015 y de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.43) en 2020, reflejando la consistencia, los avances, la calidad y las experiencias significativas.

Fortalezas

- La existencia de un Reglamento Profesoral vigente y actualizado el cual es socializado con todos los docentes del Programa.

- Fortalecimiento en la contratación de la planta docente, de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo.

- Innovación en la sistematización aplicada para la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo, sistema de evaluación, desempeño docente y escalafón docente (SIPAC Sistema para el Aseguramiento de la Calidad).

- Implementación de estrategias para la vinculación, promoción y permanencia de los docentes del programa, a través de cursos de formación pedagógica mediante el programa institucional de Rutas de Formación Docente, postulación de los docentes a reconocimientos de su labor profesional ante el consejo de Facultad o la noche de los mejores, bonificación por nivel de formación e incentivos a la producción intelectual.

- La planta profesoral cuenta con un nivel de formación y cualificación que ha permitido un mejor desempeño profesional e investigativo, reflejado en el incremento de las movilidades académicas nacionales e internacionales y las publicaciones especialmente de libros y capítulos de libro y en la categorización en A del grupo de investigación GICPOERI.

- Los profesores del Programa cuentan con una alta estabilidad, representada en más del 40% con una vinculación de más de 10 años.

- La existencia de una Editorial que promueve la publicación de textos académicos, ello ha permitido que la colección de Aequitas en la que participan anualmente profesores y egresados del Programa con capítulos de libro hoy cuente con indexaciones internacionales por Dialnet, REDIB, DOAB, EutoPub, Amelica, AURA y ROAD.

Oportunidades

- Fortalecer la dedicación en investigación de los profesores a través del plan de fortalecimiento anual del grupo de investigación GICPODERI y de los programas de desarrollo profesoral.

- Promover convenios nacionales e internacionales con Universidades de prestigio para fortalecer los procesos de investigación y movilidad docente.

- Fortalecer la contratación y/o formación de los profesores del Programa para alcanzar el nivel de doctorado.

- Fortalecer el aprovechamiento de los estímulos por producción investigativa.

- Utilización de la producción académica e investigativa de la planta profesoral como material académico.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO CUMPLIMIENTO
16. Integralidad del currículo	9%	4.25	Se cumple Plenamente
17. Flexibilidad del currículo	9%	4.45	Se cumple Plenamente
18. Interdisciplinariedad	9%	4.46	Se cumple en Alto Grado
19. Estrategias de enseñanza aprendizaje	10%	4.47	Se cumple en Alto Grado
20. Sistema de evaluación de estudiantes	5%	4.46	Se cumple en Alto Grado
21. Trabajos de los estudiantes	5%	4.70	Se cumple en Alto Grado
22. Evaluación y autorregulación	10%	4.50	Se cumple Plenamente
23. Extensión o proyección social	15%	4.28	Se cumple Plenamente
24. Recursos bibliográficos	10%	4.41	Se cumple Plenamente
25. Recursos informáticos y de comunicación	9%	4.47	Se cumple Plenamente
26. Recursos de apoyo docente	9%	4.48	Se cumple Plenamente
TOTAL FACTOR 4	**100.0%**	**4.43**	**SE CUMPLE EN ALTO GRADO**

La USC define unos lineamientos curriculares generales que le permiten estructurar sus propuestas formativas respondiendo a las tendencias de las disciplinas, de los campos profesionales, de las necesidades sociales y de su Proyecto Educativo Institucional. Estos lineamientos, aprobados por el Consejo Académico mediante Resolución del Consejo Académico CA-14 de 2010, buscan garantizar un marco general para que los programas diseñen e implementen sus currículos atendiendo a unos propósitos de formación, competencias a lograr, contenidos y metodologías, que respondan a fines, demandas y necesidades del entorno, todo ello enmarcado en el PEI de la institución.

El Programa de Derecho ha mantenido su estructura curricular fomentando la integralidad, la interdisciplinariedad, la formación investigativa y humanística; el actual plan de estudios, que tiene aplicación desde el año 2017, tiene las características necesarias para la formación en un ambiente abierto, participativo y flexible.

En el Programa de Derecho están claramente identificadas y se promueven las actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones éticas, estética, filosófica, científica, económica y sociales; además, se organizan eventos de interés para los estudiantes, tales como foros, seminarios de actualización y formación, talleres aplicados, conferencias de carácter científico, filosófico, económico, social, cursos de baile, teatro, canto, gestión cultural, pintura y trabajos de campo realizados por los estudiantes en actividades organizadas por Bienestar Universitario y Extensión.

La Universidad ha establecido en su modelo pedagógico los métodos de enseñanza acordes con las exigencias y tendencias actuales del contexto y la problemática mundial, nacional, regional y local, métodos que también se adoptan en el Programa, a través del trabajo realizado en la Clínica Jurídica, que ha permitido la participación de los estudiantes en la presentación de demandas de inconstitucionalidad y las presentación de ponencias en respuesta a consultas realizadas por la Corte Interamericana de Derechos humanos **(https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/observaciones_oc.cfm?nId_oc=2171)**, pues desde el Programa de Derecho, se participó en el mes de septiembre de 2020 en la audiencia pública de opinión consultiva ante la Corte IDH sobre la reelección presidencial indefinida solicitada por el gobierno de Colombia, intervención que tuvo la participación de una profesora del Programa de Derecho y dos estudiantes de cuarto año del programa. Así como también la participación de concursos, que en el año 2018 generó el reconocimiento a un grupo de estudiantes del programa a mejor memorial gracias su participación en el 1er concurso de Arbitraje Comercial, organizado por la Cámara de Comercio de Cali **(https://www.usc.edu.co/index.php/noticias/item/3593-la-usc-presente-en-el-primer-concurso-de-arbitraje-comercial-de-la-camara-de-comercio-de-cali).** , a ello se suma, la participación en eventos nacionales e internacionales como el Congreso Colombiano de Derecho Procesal, al cual han asistido los estudiantes del semillero de investigación de Derecho Procesal durante el 2018 y 2019, con una ponencia dentro del concurso propuesto en este espacio. Es importante mencionar en este punto, que espacios como la biblioteca y las bases de datos adquiridas, así como el centro de documentación de la Facultad de Derecho que se encuentra en el CEIDE han contribuido a fortalecer el proceso académico de los estudiantes del Programa de Derecho.

En el marco de la Clínica Jurídica, se le ha dado un enfoque especial a algunos cursos orientados por docentes adscritos a la Clínica que dictan Derecho Internacional Público y Derechos Humanos, asimismo se han creado los cursos electivos de Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Justicia Transicional. Estos son los cursos que hacen parte del componente curricular de la Clínica Jurídica en DDHH de la USC.

Las metodologías de enseñanza para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son afines con las necesidades y objetivos del Programa. Éste reconoce la necesidad de la interdisciplinariedad como expresión de la realidad del currículo, lo que se logra en los espacios de prácticas y a lo largo de su trayectoria académica; espacios que para el Programa de Derecho han tenido una mejora específica en su infraestructura, en lo que concierne a la Clínica Jurídica y a la sala de audiencia, un escenario que fue remodelado y adecuado durante la vigencia de la actual acreditación de alta calidad del Programa, el cual es utilizado por los docentes para el desarrollo de actividades teórico prácticas que fortalecen el aprendizaje de los estudiantes del programa, cuyas estadísticas de uso desde el funcionamiento de las nuevas instalaciones es del siguiente tenor: año 2017, 125; 2018,153; 2019, 129 y 2020,17; cabe resaltar que para el año 2020 debido a la pandemia, producto de virus COVID-19, disminuyó el uso de este espacio físico, dado que las clases desde el mes de marzo de 2020 y hasta el segundo semestre del mismo año se llevaron a cabo mediante el uso de aulas virtuales.

Cabe destacar igualmente, que el Programa ha hecho uso de herramientas como la plataforma Moodle, incluso antes de la coyuntura ocasionada por la pandemia, mediante la cual los estudiantes pueden hacer seguimiento de los cursos, pueden realizar foros, descargar materiales de trabajo y realizar actividades que permitan seguir con el desarrollo de sus prácticas a través del implemento de las audiencias didácticas a través del uso de las aulas virtuales.

El Programa cuenta con un Centro de Estudios e Investigación en Derecho (CEIDE) y un núcleo de profesores investigadores que han permitido formular y desarrollar líneas y proyectos de investigación, concentrando los esfuerzos y los recursos en el grupo de investigación GICPODERI que logró la categoría A en la última convocatoria de Minciencias, avance significativo y para destacar en el proceso actual, siendo la categorización del grupo de investigación una observación a mejorar indicada por los pares del CNA en el proceso anterior. La Institución realiza un esfuerzo significativo en la adquisición y adecuación de recursos bibliográficos, informáticos y redes de comunicación, medios audiovisuales, laboratorios e infraestructura.

El Programa ha implementado diferentes estrategias como: la inclusión dentro de las evaluaciones de los cursos del plan de estudios, preguntas o ítem, tipo Saber Pro, que permiten familiarizar al estudiante con este tipo de preguntas; desde el año 2017, se han programado 3 cursos que incluyen contenidos de las diferentes áreas del derecho, cursos de preparación a los estudiantes que presentan la prueba saber pro con una asistencia de más de 50 estudiantes, al igual que la programación de simulacros institucionales en los años 2019 y 2020, año último en el cual presentaron la prueba 523 estudiantes.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.11) en el 2015 y de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.43) en el 2020. Reflejando la consistencia, los avances, la calidad y las experiencias significativas.

Fortalezas

- Existencia en el plan de estudios del Programa de cursos que fomentan la interdisciplinariedad.
- Amplia oferta de cursos electivos dentro del plan de estudios del Programa.
- El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas en Derecho, acorde a las necesidades detectadas en el medio.
- Existencia de recursos electrónicos de consulta y bases de datos.
- Convenios con otras instituciones para el préstamo entre bibliotecas.
- Existe una plataforma virtual para el desarrollo de los cursos.

Oportunidades

- Realizar evaluación de los aspectos curriculares del Plan de estudio, su pertinencia, tendencias, secuencialidad y áreas disciplinares y profesionales del Programa.
- Implementar estrategias académicas en torno a las competencias genéricas y específicas de las pruebas SABER PRO
- Actualizar el PEP en correspondencia a las tendencias de formación profesional (Nacional e Internacional)
- Crear rúbricas para evaluación de todas las actividades que se puedan llevar a cabo en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios.
- Fortalecer el bilingüismo en los estudiantes.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50%	4,17	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
28. Relaciones Externas de Profesores y estudiantes	50%	4,08	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
TOTAL FACTOR 5	**100%**	**4.53**	**SE CUMPLE EN ALTO GRADO**

Es notable el crecimiento que ha tenido el Programa de Derecho en los últimos 5 años, a la fecha se cuenta con 320 movilidades, 127 movilidades salientes y 151 movilidades entrantes de profesores y estudiantes, 86 estudiantes han sido certificados en cursos internacionales en 14 temas de gran relevancia para el contexto internacional y nacional, alrededor de 12 estudiantes han realizado pasantías de investigación, 7 estudiantes han realizado semestre académico en Universidades Extranjeras de Europa y América Latina, se han registrado 44 apoyos para presentación de ponencias en eventos académicos por parte de estudiantes. Se registran 40 movilidades internacionales de profesores hacía el exterior para la presentación de ponencias, estancias de investigación y la orientación y toma de cursos internacionales.

Otra muestra de la mejora en este Factor es el apoyo al desarrollo de políticas Públicas de importancia nacional y regional como lo es la Política Pública para defensores de Derechos Humanos y la política de género en el Departamento del Valle del Cauca. Asimismo, se registran 261 actividades de educación continua desde el Programa de Derecho en sus diferentes modalidades: conferencias, congresos, cursos, encuentros, seminarios, conversatorios, talleres, diplomados y foros, logrando impactar a 21.409 personas donde hemos contado con invitados de diferentes instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional y regional, dentro de estas actividades 14 corresponden a eventos internacionales donde se ha impactado a 1546 personas y 247 con un impacto de 19.863 personas y contando con invitados de Europa, Estados Unidos y América Latina. La consolidación de nuevas redes y convenios para el intercambio de profesores y estudiantes.

Con relación a la producción académica de los profesores del Programa se han publicado alrededor de 118 artículos en revistas nacionales e internacionales, 100 capítulos de libro, 44 libros y más de 120 divulgaciones. Estas publicaciones se han realizado en coedición con otras instituciones como la Universidad Autónoma de México, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Valle, la Fundación Konrad Adenauer, el CEDPAL, la Biblioteca Jurídica Diké, es importante precisar que desde hace aproximadamente 3 años, todos los libros de la Facultad de Derecho se han publicado en coedición con la Biblioteca Jurídica Diké y esto ha permitido tener presencia en otros países, como México, Guatemala, el Salvador. Otra de las muestras del proceso de fortalecimiento es la publicación Aequitas, a la fecha se registra 5 números, de los cuales 3 de ellos se han publicados en los últimos 5 años, donde han tenido la oportunidad de publicar profesores del Programa, egresados e invitados internacionales.

También se ha fortalecido la publicación de los resultados de investigación de los estudiantes, así se registran en la actualidad 11 productos publicados por estudiantes del Programa de Derecho y sus profesores tutores, tanto en revistas indexadas como en capítulos de libro.

En el año 2018, con ocasión del aniversario de los 60 años del Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho y de la Universidad, se hizo en lanzamiento de esta obra conmemorativa, la cual cuenta con 3 tomos a saber:

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Derechos Humanos y Justicia Transicional, Tomo I, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018.) (ISBN: 978-958-56632-0-6).

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Punitivismo y Garantismo Penal, Tomo II, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018. (ISBN: 978-958-56632-2-0).

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Constitucionalismo y Derechos Fundamentales, Tomo III, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018. (ISBN: 978-958-56632-4-4).

En esta obra participaron 12 invitados internacionales, desde Alemania al Prof. Kai Ambos, la investigadora Susann Aboueldahab; desde Argentina las Prof. Dra. María Laura Böhm, Natalia Barbero y Ana Messuti; desde España la Prof. Rosa Ana Alija Fernández; desde Chile el Prof. Rodrigo Andrés González-Fuente Rubilar; desde Perú Prof. Dino Carlos Caro Coria; desde Brasil Prof. Eduardo Pitrez de Aguiar Corrêa y la Prof.Raquel Lima Scalcon; desde Austria a la Prof. Magdalena Schaffler; y finalmente desde México el Prof. Miguel Neria Govea.

También participaron profesores colombianos reconocidos como el Prof. Nódier Agudelo Betancur, Prof. Dr. José López Oliva, Prof. Dr. Nelson Jair Cuchumbé Holguín, Dr. Gustavo Emilio Cote Barco, Prof. Juan Carlos Gómez Jiménez y finalmente como profesores del Programa de Derecho: Juan Carlos Quintero Calvache, Diana María Restrepo Rodríguez, Ferney Moreno Viafara, Marco Antonio Macana, Fernando Carlos Terreros Calle, Mónica Caicedo Lozada, Hernel Jhuleicer Perea Bonilla, Diego León Gómez Martínez, Jorge Armando Cruz Buitrago, Sergio Molina Hincapié, Einarco José Morales Carpio, y los egresados del Programa de Derecho Camilo Osorio Vásquez, Laura Andrea Giraldo Ángel, Sofía Quintero Aquite, Juan José Peña Cuervo y Karen Paola Velásquez Royero.

También se ha iniciado procesos de doble titulación con el Programa de Ciencia Política, contando a la fecha con 3 cohortes de este Programa en donde será posible la homologación de algunos créditos con el programa de Derecho.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE (3.85) en 2015 y de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.13) en el 2020. Reflejando la consistencia, los avances, la calidad, y las experiencias significativas del programa en los contextos internacionales, Nacionales y Regionales.

Fortalezas

- El incremento en las movilidades salientes y entrantes de profesores y estudiantes.
- La participación de los estudiantes en cursos internacionales ofrecidos con la Universidad Internacional de Andalucía.
- La participación de estudiantes en pasantías de investigación y semestre académico en Universidades Extranjeras de Europa y América Latina.
- Los apoyos para presentación de ponencias en eventos académicos por parte de estudiantes.
- La participación en el desarrollo de políticas Públicas de importancia nacional y regional como la Política Pública para defensores de Derechos Humanos y la política de género en el Departamento del Valle del Cauca.
- El incremento de publicaciones en coedición con otras instituciones como la Universidad Autónoma de México, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Valle, la Fundación Konrad Adenauer, el CEDPAL, la Biblioteca Jurídica Diké.
- La oferta permanente de seminarios y cursos extracurriculares de carácter internacional con profesores nacionales y extranjeros de inequívoco prestigio y talla internacional.
- Los reconocimientos alcanzados por los estudiantes desde sus participaciones en concursos de Derechos Humanos, Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas, Concurso sobre Audiencias Temáticas organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la UNESCO, Concurso Regional Interuniversitario “Restitución transicional de Tierras para la paz y la Reconciliación”.
- La participación de los estudiantes en convocatorias nacionales como “Estado joven” o “Red Nexo”.
- La visibilidad del programa y sus contribuciones desde aspectos como la violencia contra la mujer en el Valle del Cauca o la Política de Género, con la participación en la construcción de la Guía Metodológica para la implementación del Código Rosa, la conformación de la mesa de Universidades para seguimiento de la política pública y la capacitación a los estudiantes del Consultorio Jurídico de la Universidad sobre la ruta para atender violencias basadas en género; el aporte en la elaboración de la Política Pública para defensores de Derechos Humanos y la política de género en el Departamento del Valle del Cauca, entre otras.

Oportunidades

- Establecer estrategias para el seguimiento a la interacción de la USC con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Incrementar las acciones de promoción de movilidad saliente y entrante de estudiantes y profesores.
- Promover la visita de estudiantes extranjeros al programa.
- Continuar fortaleciendo el seguimiento al proceso de movilidad académica de profesores y estudiantes y analizar el impacto del proceso de movilidad académica de docentes en los currículos.
- Establecer y diseñar estrategias que permitan encontrar otras fuentes de financiamiento que coadyuven a la participación de estudiantes y profesores en los procesos de movilidad.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	40%	4,28	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	60%	4,26	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
TOTAL FACTOR 6	**100%**	**4.27**	**SE CUMPLE EN ALTO GRADO**

La Universidad cuenta con un marco reglamentario sólido y actualizado que fundamenta la estructura y el funcionamiento de un sistema de investigaciones acorde con las necesidades del Programa, lo que favorece el abordaje de problemas jurídicos y socio jurídicos. En la Universidad Santiago de Cali, la investigación es un eje transversal del desarrollo de los programas de pregrado y de posgrado. Los procesos investigativos de los profesores aparecen unidos a la docencia, al mejoramiento y perfeccionamiento académico, a la extensión académica y a las publicaciones.

El Programa cuenta con un grupo de investigación en el que participan 64 investigadores: 33 profesores, 18 profesores de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo y 4 profesores hora cátedra del Programa de Derecho. Adicional a este grupo de investigadores, el programa cuenta con 5 estudiantes y 8 egresados del Programa de Derecho en el que se destaca una joven investigadora USC. Entre los programas de Maestría en Derecho, Maestría en Derecho Médico y Doctorado en Derecho se cuenta con 18 estudiantes que participan en los proyectos y actividades investigativas del grupo. Este grupo está categorizado por Minciencias en Categoría A. Sus integrantes hacen parte de 6 Redes de investigación y cuentan con 331 productos de nuevo conocimiento, 452 de apropiación social y 318 de formación de recurso humano.

La USC y el Programa de Derecho estimulan el desarrollo de procesos investigativos de profesores y estudiantes, desde el fortalecimiento de los grupos de investigación, la promoción de la participación de sus integrantes en proyectos de investigación, en la producción y publicación de artículos y libros, en el apoyo para la presentación de ponencias y la financiación de estancias cortas de investigación, entre otros. La investigación en el Programa de Derecho se articula desde el GICPODERI categorizado en A por Minciencias, creado en el año 1998; lo integran 40 profesores. En total, el grupo cuenta con más de 900 productos, entre publicaciones de Artículos y Libros y Direcciones de Trabajos de Grado entre el 2015 y el 2020.

Además, desde el Grupo GICPODERI se han realizado o están desarrollando proyectos de investigación, en las líneas y con los investigadores que se detallan a continuación. Actualmente, está en curso el proyecto Criterios de la interpretación correcta en casos de acción de tutela: teoría del discurso jurídico de Robert Alexy en la línea de investigación Teoría del derecho, dogmática jurídica y constitucionalismo con el profesor Sergio Molina Hincapié como investigador principal. Asimismo, es de resaltar que el Programa también se encuentra articulado al Grupo INVIUS, el cual es un grupo interinstitucional, categorizado en A por Minciencias, creado en el año 2002, del cual, durante el periodo de acreditación, se contó con la participación de 2 profesores del Programa. En total, el grupo INVIUS cuenta con 504 productos, entre publicaciones de Artículos y Libros y Direcciones de Trabajos de Grado. En lo que respecta a la producción conjunta con la Universidad Santiago de Cali, se cuentan con 3 productos de nuevo conocimiento y dos productos de apropiación social.

Con el propósito de dinamizar redes, generar espacios de discusión académica y construir comunidad epistémica en la región, el Centro de Estudios e Investigaciones en Derecho, asumió en el año 2015 la Coordinación de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio jurídica, Nodo Suroccidente, de la que también hacen parte las Universidades: Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Universidad de San Buenaventura Cali, Universidad Libre Seccional Cali, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Valle, Universidad Central del Valle (UCEVA), Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, Universidad Autónoma de Occidente, y la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Asimismo, en el encuentro del mismo nodo para el año 2017, 2018 y 2019, la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali, ha participado activamente con ponencias y simposios organizados con otras Facultades de Derecho de la región, evidenciando de esta forma el trabajo de investigación en redes académicas, con participación tanto de docentes como de estudiantes de pregrado y posgrado.

A través del CEIDE y del Grupo de Investigación se han logrado construir redes de cooperación académica en el periodo 2010-2020. La Facultad pasó de pertenecer y participar activamente en una (1) sola red (2008), a conformar y participar en siete (7). En relación con la producción académica de los profesores al servicio del Programa se han publicado alrededor de 118 artículos en revistas nacionales e internacionales, 100 capítulos de libro, 44 libros y más de 120 divulgaciones, esto permite evidenciar el avance del Programa respecto del anterior proceso en el que la producción investigativa del Programa fue de 9 artículos en revistas especializadas, 24 libros y 42 capítulos de libro, superando así la recomendación efectuada por el Consejo Nacional de Acreditación respecto a mejorar la producción investigativa. Estas publicaciones se han realizado en coedición con otras instituciones como la Universidad Autónoma de México, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Valle, la Fundación Konrad Adenauer, el CEDPAL, la Biblioteca Jurídica Diké, es importante precisar que desde hace aproximadamente 3 años, todos los libros de la Facultad de Derecho se han publicado en coedición con la Biblioteca Jurídica Diké y esto ha permitido tener presencia en otros países, como México, Guatemala, el Salvador. Otra de las muestras del proceso del fortalecimiento en red es la publicación Aequitas, a la fecha se registra 5 números, de los cuales 3 de ellos se han publicados en los últimos 5 años, donde han tenido la oportunidad de publicar profesores del programa, egresados e invitados internacionales.

También se ha fortalecido la publicación de los resultados de investigación de los estudiantes, así se registran en la actualidad 11 productos publicados por estudiantes del Programa de Derecho y sus profesores tutores, tanto en revistas indexadas como en capítulos de libro. En el año 2018, con ocasión del aniversario de los 60 años del Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho y de la Universidad, se hizo en lanzamiento de esta obra conmemorativa, la cual cuenta con 3 tomos a saber:

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Derechos Humanos y Justicia Transicional, Tomo I, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018.) (ISBN: 978-958-56632-0-6).

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Constitucionalismo y Derechos Fundamentales, Tomo III, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018. (ISBN: 978-958-56632-4-4).

- Contribuciones al Derecho Contemporáneo: Punitivismo y Garantismo Penal, Tomo II, Biblioteca Jurídica Diké/Editorial USC, 2018. (ISBN: 978-958-56632-2-0).

También se destacan publicaciones en coedición con Universidades y entidades gubernamentales tales como:

- Publicación en coedición con la Universidad de Ibagué “Las Clínicas Jurídicas como actores claves en la defensa de los derechos de las víctimas en el posacuerdo”.2017.

- Guía Metodológica para la implementación del Código Rosa en el Departamento del Valle del Cauca. (Gobernación del Valle- Observatorio de Género del Departamento y Mesa de Universidades).2019.

- Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe de la FAO-ONU. 3 eventos de Divulgación, 2 nacionales y 1 internacional. En proyecto publicación conjunta sobre resultados en materia del Derecho a la Alimentación en coedición con USC-Biblioteca Jurídica Diké y la FAO.

- Participación de profesores y estudiantes durante 9 años consecutivos en la Red Socio jurídica en los Encuentros Nacionales y Regionales.

Actualmente nos encontramos en proceso de firma de un convenio con el Comité Euro Americano de Derecho Digital para fortalecer la relación con el sector externo y fomentar el conocimiento de los diferentes campos de acción en el ámbito jurídico.

Desde el año 2018 el Programa de Derecho articuló los procesos de investigación con los posgrados, una de las formas es a través de la creación de la modalidad de grado en Cursos en Programas de Posgrados, a través de la cual los estudiantes que hayan finalizado su plan de estudios, pueden matricular esta opción de grado y cursar 8 créditos en cualquiera de las siete Especializaciones con las que cuenta la Facultad actualmente, esto es una innovación para este proceso con lo cual se han beneficiado 35 estudiantes y ha permitido tener una mayor flexibilidad curricular. Asimismo, en el encuentro interno de investigación formativa participan estudiantes de posgrado, especialmente de Maestrías y estudiantes de pregrado, en el año 2018, la Dirección General de Investigaciones aprobó la financiación de un proyecto de investigación para el fortalecimiento del Grupo GICPODERI, en el que participaron dos estudiantes del programa de Derecho y un estudiante de Maestría en Derecho, bajo la modalidad de auxiliar de investigación. Dentro de los semilleros de investigación, también se registra participación simultánea en un mismo semillero de estudiantes de pregrado y posgrados haciendo trabajos conjuntos, dando así desarrollo a una de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación para el proceso anterior.

A través de las Convocatorias de proyectos de investigación docente, se financian proyectos de investigación de los grupos, impulsando el trabajo cooperativo y en red con otros investigadores y grupos nacionales e internacionales. Un total de 32 proyectos de investigación de los profesores que prestan servicio al Programa de Derecho han sido financiados en los últimos 5 años, con una inversión de $ 422.833.600, una contrapartida de $480.577.646 y un monto total de $903.411.246. Esto contribuyó en la producción investigativa del Grupo de Investigación GICPODERI, lo que se ve reflejado en su última categorización en A, superando así la recomendación del Consejo Nacional de Acreditación respecto a “Mejorar la clasificación de los grupos de investigación los cuales disminuyeron su categorización en relación con la acreditación anterior.

Actualmente el Programa desarrolla dichas actividades de la siguiente manera: "Grupo de Investigación en Ciencia Política, Derecho y Relaciones Internacionales - GICPODERI" clasificado en C (Líder- investigador Asociado)".

La valoración del Factor fue de SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE (4.0) en 2015 y de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.27) en 2020, reflejando un proceso de mejora continua exigente en el programa. Vale la pena resaltar que a través de los años el programa se ha fortalecido en cuanto al uso de estrategias y actividades que permiten promover la capacidad de investigación y el espíritu investigativo en los estudiantes, de tal forma, se ha incrementado la participación de éstos dentro de los semilleros de investigación, algunos vinculados como monitores o auxiliares de investigación. Además, de promover su participación en el desarrollo de proyectos y en encuentros internos o regionales de investigación. Por otra parte, se ha impulsado el desarrollo de movilidades estudiantiles nacionales e internacionales, la producción de artículos, y la participación en eventos de investigación. En relación a la participación de los profesores en actividades y grupos de investigación, vale la pena resaltar que durante los últimos años ha mejorado su participación en relación a estancias cortas de investigación, participación en eventos científicos, así como producción científica.

Fortalezas

- El fortalecimiento del grupo de investigación GICPODERI categorizado por Minciencias en A.
- La categorización de investigadores del grupo GICPODERI en la última convocatoria de Minciencias, con 3 profesores categorizados como Senior, 4 asociados y 5 Junior.
- La articulación del Programa al Sistema de Investigaciones de la Universidad a través del CEIDE, permitiendo impulsar el trabajo cooperativo y en red con investigadores y grupos nacionales e internacionales en diferentes redes académicas.
- La existencia de estrategias curriculares que fortalecen la investigación formativa tales como cursos o competencias formadas en los diferentes planes de estudios, así como las modalidades de trabajo de grado del Programa.
- Los Proyectos de investigación articulados a redes académicas nacionales e internacionales que responden a problemáticas del Derecho contemporáneo.
- La existencia de estímulos a la investigación a los estudiantes del Programa a través de opciones como semilleros de investigación, de Jóvenes Investigadores Santiaguinos, Jóvenes Investigadores Minciencias, y auxiliares de investigación.
- La existencia de convenios que facilitan la movilidad de estudiantes y docentes al exterior.
- Los apoyos para ponencias resultado de investigación para estimular la participación, en calidad de ponentes, de nuestros docentes y estudiantes en eventos académicos de carácter nacional e internacional.
- La disponibilidad institucional para la financiación de proyectos de Investigación de los profesores del Programa.

Oportunidades

- Continuar incrementando el número de estudiantes participantes en semilleros de investigación, auxiliares de investigación y jóvenes investigadores del Programa.
- Incrementar el número de publicaciones de los profesores del Programa en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales.
- Consolidar iniciativas de investigación que respondan a las demandas sociales y a las líneas de investigación del grupo GICPODERI.
- Continuar fortaleciendo la generación de nuevo conocimiento con participación de los estudiantes del Programa.
- Incrementar el número de profesores en las categorías de investigadores establecidas por Minciencias.
- Fortalecer el acompañamiento para la consecución de recursos externos para los proyectos de investigación de docentes del Programa.

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
31. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	50%	4,83	SE CUMPLE PLENAMENTE
32. Permanencia y Deserción Estudiantil	50%	4,58	SE CUMPLE PLENAMENTE
TOTAL FACTOR 7	**100%**	**4.70**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La Universidad Santiago de Cali, coherente con su visión y misión, y atendiendo a los procesos de mejoramiento continuo para el logro de la calidad, asume el bienestar universitario como un pilar fundamental en la formación integral, que es transversal a los procesos de formación y desarrollo de la comunidad santiaguina, articulando todas las acciones universitarias para generar un ambiente institucional apropiado para el bien estar, el bien ser, el bien hacer y el bien vivir de la persona humana.

Se destaca como principal fortaleza el marco institucional y la existencia políticas actualizadas, definidas para el bienestar. Los programas con los que se cuentan en el Área de Bienestar están dirigidos a profesores, estudiantes, egresados y empleados en temas de deporte y recreación, cultura, salud y desarrollo humano. Estos programas han contado con 30.833 participaciones en los últimos cinco años por parte del Programa de Derecho en todos los estamentos.

La Facultad de Derecho siguiendo con esta tendencia ha continuado mejorando desde el 2015 al 2020 el área de Bienestar para ofrecerle a sus profesores, estudiantes, administrativos y egresados espacios recreativos y de salud en los que puedan tener tiempo para desarrollar actividades físicas, mentales o para evaluar sus procesos en salud e integración. La tendencia muestra que los estudiantes y el personal administrativo del Programa de Derecho son los que más hacen uso de los beneficios de Bienestar Universitario, pues mientras en el periodo anterior se tuvieron 1322 participaciones de los estamentos, actualmente se tienen 1492 participaciones de los estamentos 2015-2019 incrementando su participación en un 12,8%.

Por su parte, el estudiantado denota una tendencia de crecimiento muy importante pues de un total de uso de servicios de Bienestar, en las áreas de salud, deporte, cultura y promoción y desarrollo para el período de 2010 a 2015 fue de 26.452 estudiantes, el período de 2015 a 2019 muestra una notoria mejoría con 30.833 estudiantes que hicieron uso de este servicio. La reconstrucción en todos los espacios de la Universidad y el nuevo proceso de renovación en infraestructura son aspectos que vale la pena destacar, pues en esto se cuenta la reestructuración del centro deportivo, el gimnasio, la piscina, los salones y centros de estudio. La Facultad de Derecho es una de las que ha abierto lugares importantes como la creación de un espacio propio para la Clínica Jurídica y una sala de reuniones para que los profesores y estudiantes tengan un espacio propio para la construcción de una academia de calidad.

Se resaltan los beneficios de la práctica del deporte y la actividad física para los estudiantes en el rendimiento académico, en la socialización, y en la mejora de la calidad de vida, contribuyendo todo ello a favorecer la formación integral de la comunidad académica. La participación de los estudiantes en competencias deportivas, artísticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional, está representada en Angélica María Gamboa Caicedo de la Facultad de Derecho, Medalla de oro y plata, en Los XXVII Juegos Nacionales Universitarios de Ascun Deportes, en la disciplina de Atletismo, modalidad 200 mts planos (oro) y 100 mts planos (plata); realizados del 10 al 23 de octubre/18, en Medellín.

Para el periodo 2016-2020, la Universidad sigue trabajando y fortaleciendo la infraestructura para que sea adecuada y pertinente para el Bienestar de la comunidad académica, permitiéndole prestar un mejor servicio, para ello se han realizado inversiones en la construcción de un área de juegos especializada, la renovación de teatros, en la piscina semiolímpica, adecuaciones al Bloque 1, 2, 3, 4 y 7, a través de remodelación de baños, salones e incorporación de ascensores y la búsqueda de la certificación del área de Salud de la Universidad, asimismo ha realizado inversiones que impactan el medio ambiente la cual refleja la inversión en paneles solares, la plata de tratamiento de agua residuales que redundan en mejora a toda la comunidad e impactan positivamente el sector, para esto se han creado programas para el ahorro de agua y energía y planes de manejo de todos los residuos generados en el campus. Asimismo, en los nuevos lineamientos curriculares de la USC soportados en el libro de Fundamentos para implementación de los lineamientos curriculares, se define como una competencia la ambiental, la responsabilidad frente a temas ambientales y una cultura de prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible. Adicionalmente se tienen estrategias para generar conciencia sobre la importancia de preservar el ambiente, procurar soluciones a los problemas que lo afectan y el estímulo de comportamientos positivos en pro del ambiente, respaldados por la política ambiental y en concordancia con la misión de la USC.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.66) en 2015 y de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.70) en 2020, reflejando la consistencia, los avances, la calidad, las experiencias significativas que ha mostrado la Universidad en los últimos cinco (5) años.

Fortalezas

- La existencia de políticas actualizadas asociadas al bienestar universitario.
- La disposición de espacios que incentivan los buenos hábitos de vida saludable para la comunidad del Programa.
- La existencia de programas que contribuyen a la formación integral (Salud, Arte y Cultura, Deporte y Recreación, Promoción y Desarrollo Humano) de los diferentes estamentos del Programa.
- La infraestructura adecuada y en constante innovación desde los escenarios deportivos y de salud.
- La certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad de todo el subsistema de Bienestar en la Norma ISO-9001:2015.
- La alta participación de los estudiantes en los programas, actividades y eventos de Bienestar Universitario.
- La disminución de la deserción anual en el programa, que se ubica en el periodo 2020B en el 9,64%.

Oportunidades

- Promover en la comunidad universitaria el uso y beneficio de la política, programas y servicios de bienestar universitario.
- Promover en los estudiantes la participación en las monitorías como una estrategia que favorece su desempeño académico.
- Establecer estrategias de integración entre Bienestar Universitario y el Programa que impacten a egresados, profesores y administrativos.
- Realizar actividades que permitan socializar con las familias de los estudiantes las distintas alternativas de seguimiento que tiene el Programa PIPE para continuar con estudios en la USC.
- Elaborar un plan de seguimiento a las actividades de monitorías, asistencia a CELOA y actividades de bienestar.

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
33. Organización, Administración y Gestión del Programa	30%	4,70	SE CUMPLE PLENAMENTE
34. Sistemas de Comunicación e Información	30%	4,54	SE CUMPLE PLENAMENTE
35. Dirección del Programa	40%	4,69	SE CUMPLE PLENAMENTE
TOTAL FACTOR 8	**100%**	**4.65**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La Universidad Santiago de Cali contempla desde su direccionamiento, dedicar los esfuerzos suficientes a la organización y administración del servicio académico y administrativo para un mejor logro de sus objetivos. Lo anterior, en coherencia con la búsqueda de la excelencia en todas sus acciones formativas y la actualización permanente de los medios y métodos adecuados para el logro de sus fines educativos y del éxito estudiantil; todo esto en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

La Universidad cuenta con estatuto y reglamentos claramente establecidos en los cuales se define la estructura organizativa y los diferentes niveles de competencia para la toma de decisiones, en relación con el ejercicio de cada uno de los cargos y responsabilidades de las dependencias de la Institución. De acuerdo con la estructura del cogobierno, el Consejo Superior ejerce la suprema dirección y autoridad política académica, administrativa, disciplinaria y financiera de la Universidad, se encarga de la elección del Rector y la Revisoría Fiscal. En cuanto a las funciones y responsabilidades de todos los cuerpos colegiados, así como de los cargos académicos y administrativos, se encuentran debidamente definidas y reglamentadas en los diferentes estatutos y normas que dan lineamientos a la vida universitaria. Asimismo, se cuenta con diversos mecanismos para su divulgación y conocimiento.

La Institución genera acciones que fomentan la estabilidad laboral y crea espacios de crecimiento y desarrollo que promueven la consolidación de un cuerpo administrativo de alta calidad para la Institución. La Universidad reconoce en sus empleados una fuerza laboral indispensable y es por ello que cuenta con políticas de becas para estudios de pregrado y posgrado; asimismo, anualmente se organizan capacitaciones y cursos de actualización para fortalecer las competencias en los empleados.

Los programas académicos cuentan con una estructura administrativa y académica que les permite cumplir y articular las funciones de formación, investigación, extensión. El Programa de Derecho, está adscrito a la Facultad de Derecho, la máxima autoridad académica y administrativa es la Decanatura. La Dirección del Programa representa la autoridad ejecutiva del Programa, en aspectos académico-administrativos, ejerciendo una función de liderazgo de los diferentes procesos planeados por el Programa y la misma Facultad a la que se articula; los departamentos se han fortalecido en número de docentes y son las principales unidades que brindan soporte académico a los Programas de la USC.

El Programa cuenta con diferentes instancias que permiten favorecer y fomentar la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y la institución: el Consejo de Facultad, el Comité de Ética, el Comité Técnico de Trabajos de Grado de la Facultad de Derecho y el Comité de Autoevaluación donde hay representantes de los estamentos: estudiantes, profesores y egresados. Además, cuenta con soporte en Investigación desde la Dirección General de Investigaciones, la Comisión Central de Investigaciones -COCEIN- y el Centro de Estudios e Investigación en Derecho, integrado por el grupo de investigación: GICPODERI.

Para la Extensión del Programa y la Facultad, se cuenta con la Dirección General de Extensión, un coordinador de Extensión de la Facultad, quien se articula desde los programas de la Facultad de Derecho, con la Dirección General de Extensión. La Facultad cuenta además con la Clínica Jurídica que tiene un espacio propio para la dirección de sus estudiantes. La Clínica Jurídica ha sido un espacio importante para intervenciones jurídicas ante entes nacionales e internacionales. De igual manera, la Clínica Jurídica ha sido un espacio fundamental para que profesores y estudiantes logren impactar la realidad a través de intervenciones ante entes como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional. Asimismo hay un Centro de Conciliación, el cual pretende que las diferencias se resuelvan a través del diálogo y la justicia sea más expedita.

La estructura de Departamentos Académicos fortaleció el Programa en sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión. En docencia, se aumentó el número de docentes y con ello la trayectoria profesional en investigación entró a fortalecer al grupo de investigación y el desarrollo de proyectos de extensión, así como el acompañamiento en procesos de corte administrativo o mejoramiento del funcionamiento del Programa.

El Programa cuenta con estos organismos asesores y de apoyo, así como una planta de empleados suficiente y con las competencias requeridas para apoyar los procesos que se requieren para garantizar una formación de calidad.

El Programa de Derecho se fortalece cada vez más y es consciente de que las ayudas tecnológicas pueden mejorar la calidad de la educación, por eso a través del Centro de Producción Audiovisual CEPA, adicionalmente, la Facultad de Derecho garantiza los recursos técnicos, físicos y humanos, necesarios para la realización de producciones sonoras, audiovisuales y multimediales.

Como medio de comunicación y difusión interna y externa, la Universidad cuenta con la Editorial y ésta se configura como un espacio abierto a la comunidad santiaguina en donde los estudiantes, profesores y personal administrativo pueden, de acuerdo a procedimientos establecidos por la DGI, publicar un libro, una revista o cualquier otro tipo de publicación. El Programa de Derecho ha logrado aprovechar esta alternativa con la Editorial, generando publicaciones como el Derecho Penal y Constitucional como los dirigidos por los profesores Diego Tarapués y Adolfo Murillo, o los libros del Profesor Diego León Gómez, como se detalló en el factor de Investigación. Asimismo, la colección Aequitas cada vez se fortalece más y se ha logrado indexar en importantes plataformas académicas. Todas estas políticas hacen que el Programa de Derecho se haya articulado muy bien a los espacios académicos que brinda la Universidad.

Existen evidencias de una cultura de calidad del Programa y la Universidad, visible en procesos continuos de autoevaluación y plan de fortalecimiento; lo que contribuye con el desarrollo y alcance de metas en las funciones sustantivas de: docencia, investigación y extensión. La gestión administrativa y el compromiso con la alta calidad inciden en el mejoramiento de la infraestructura, medios educativos, recursos bibliográficos y fortalecimiento administrativo del Programa. La proyección para el programa es seguir planeando en correspondencia entre el PEDI y el Plan de fortalecimiento. Del mismo continuar con el seguimiento periódico y sistemático a la gestión docente con relación a docencia, investigación y extensión.

Se espera seguir sosteniendo los sistemas de información con los que cuenta la Universidad; acompañar el diseño, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de las Unidades y docentes; fomentar el alistamiento de responsables y equipos de apoyo para uso efectivo de los sistemas de información y continuar con la promoción de actividades que promueva el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

De igual forma se proyecta, seguir en la consolidación de canales de contacto con estudiantes, docentes, egresados y sector externo. Coordinar el área de comunicaciones los contenidos que requieren ser difundidos según públicos y calendario institucional. Acompañar la difusión de Reglamentos (PEI, PEDI, PEP -Misión, propósitos, perfiles, competencias-, Acuerdos, Normas, etc.,) de la Universidad en la Comunidad Académica del Programa. Realizar seguimiento y control a la planeación conjunta y presupuesto. Acompañar a las áreas involucradas para dinamizar los espacios de toma de decisión y planeación conjunta y la realización de propuesta conjuntas. Promover alianzas estratégicas con otras organizaciones, empresas o programas para participar en distintos espacios.

Durante los últimos 5 años, el Programa se ha visto beneficiado en los aspectos de organización, administración y gestión gracias a las certificaciones de diferentes dependencias que se encuentran estrechamente relacionadas con las funciones encargadas al director de programa, en este sentido, las certificaciones de calidad en sus procesos de la Oficina de Registro y Control Académico, al igual que de las Secretarias Académicas y de la Dirección Financiera han impactado de manera positiva los procedimientos que se realizan al interior del Programa, así como también, han impulsado el inicio de las acciones pertinentes para la certificación de los procesos de las Direcciones de Departamento y de Programa cabe resaltar que los procesos se encuentran documentados con sus respectivos registros, insumo necesario para realizar el proceso de certificación.

Lo anterior garantiza la prestación de un servicio eficaz y eficiente, el cual esta soportado en un sistema robusto que permite la consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y profesores adscritos al programa garantizando una conectividad a través de la web de forma remota y de forma local a través de conexión inalámbrica la cual está disponible en todo el campus universitario.

Finalmente, la orientación y liderazgo en la gestión del Programa se ha realizado durante los últimos 5 años de una manera transparente estableciendo mecanismos que permiten la participación de la comunidad académica de acuerdo con los lineamientos y políticas definidos en el marco institucional.

La estructura administrativa y de gestión ha permitido el fortalecimiento de la Institución en los últimos años para el alcance de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional. La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE PLENAMENTE en 2015 (4.54) y de SE CUMPLE PLENAMENTE en 2020 (4.65), reflejando la consistencia, los avances, la calidad, las experiencias significativas del Programa así como los aspectos por fortalecer teniendo en cuenta el contexto evolutivo en el que se valoró esta característica de acuerdo al modelo de autoevaluación de la USC el cual se ha establecido en un proceso más riguroso con relación al que se surtió en la pasada autoevaluación del Programa..

Fortalezas

- La Universidad Santiago de Cali cuenta con una estructura organizacional y criterios definidos para la asignación de responsabilidades y funciones acordes con el tamaño y complejidad de la institución.

- La existencia y uso eficiente de sistemas de información adquiridos y desarrollados por la Institución que permiten mejorar y facilitar la interacción entre los usuarios, soportados en una infraestructura tecnológica.

- El Reglamento Estudiantil de la Universidad Santiago de Cali, en su Capítulo V, articulo 128, determina las monitorías de gestión académica, quienes dentro de la organización administrativa y de gestión del Programa de Derecho han sido importantes para llevar a cabo los diferentes procesos que se necesitan en la gestión académico-administrativa de este programa, garantizándose de esta manera la calidad del mismo en este aspecto.

- El Cogobierno como sistema de dirección de la Universidad Santiago de Cali, y el cual, se fundamenta en los estamentos de los Fundadores, Profesores, Egresados y Estudiantes, es dentro de la estructura organizativa y administrativa de esta Universidad, el espacio donde se diseñan políticas de gestión y de calidad, que le permiten a su vez desarrollar dentro de las Facultades y sus diferentes programas, una serie de políticas y prácticas de alta calidad, que se llevan a cabo por la manera como se ha concebido la organización, administración y gestión de cada uno de estos programas, como es el caso del Programa de Derecho, que ha contado con una organización administrativa, que le ha permitido mantener su más alto nivel de calidad en la gestión académico-administrativa.

Oportunidades

- Generar una cultura de seguimiento y evaluación del desempeño del personal que labora en el Programa
- Fortalecer el uso de la gestión documental a través de un plan de capacitaciones que propendan por mejorar el almacenamiento de la información de forma pertinente en el Programa
- Encuesta de satisfacción y seguimiento a las solicitudes PQRS.
- Generación mecanismos de información desde los estudiantes, docentes y egresados, para retroalimentación continua del Programa, tales comunicación con la comunidad académica del Programa a través de las redes sociales que permitan ajustar el Programa a la realidad del entorno

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
36. Seguimiento a Egresados	40%	4,05	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
37. Impacto de Egresados en el Medio	60%	4,32	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
TOTAL FACTOR 9	**100%**	**4.21**	**SE CUMPLE EN ALTO GRADO**

Los egresados del Programa, constituyen un soporte importante en el desarrollo de la institución, máxime si se tiene en cuenta que quienes representan a la Institución es precisamente el profesional formado en nuestra alma mater. Para el proceso de acreditación anterior, en el periodo comprendido entre los años 2010 – 2014 se tenía un registro de 1453 egresados, para este proceso es posible contabilizar un total de 2414 egresados desde el año 2015 al 2020, lo que representa un incremento del 66% en el número de graduados.

Para atender y estar en permanente comunicación con este Estamento, el Programa se continúa articulando con la estrategia institucional denominada PAES (Programa de Actualización al Egresado Santiaguino) que oferta cursos, seminarios y talleres para la capacitación y la actualización, entre otros, en temas de interés jurídico. Desde el año 2015, el Programa PAES ha registrado más de 1500 asistencias de egresados del Programa de Derecho, lo que evidencia la aceptación y reconocimiento que ha logrado este espacio por parte de los egresados.

Además, como estrategia de seguimiento, el Programa de Derecho monitorea constantemente las estadísticas aportadas por los Sistemas de Información para la Educación Superior como el Observatorio Laboral para la Educación- OLE, para identificar la pertinencia y empleabilidad de los Abogados santiaguinos y articular estos datos con el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares que aportan a los rasgos distintivos del Programa. Para este periodo de acreditación 2015-2020 y con el fin de mantener el seguimiento de los egresados, el programa ha implementado las siguientes estrategias:

- Formularios en línea para actualización de datos de los egresados de la Facultad de Derecho, el cual permite actualizar los datos de todos los programas, incluyendo el de Derecho. Cada director de programa tiene acceso al formulario y de esta manera puede verificar la información: **(https://www.usc.edu.co/index.php/egresados/actualizacion-de-datos-egresados-usc)**

-Creación del Comité de Egresados, el cual tiene un representante por cada Facultad y tiene dentro sus funciones la de establecer conjuntamente con la Coordinación de Egresados los planes, programas y proyectos que permitan integrar a los egresados a la comunidad institucional; proponer las directrices para el desarrollo de las actividades a desarrollar con los egresados, etc. **(https://usc.edu.co/index.php/egresados/-coordinacion-de-egresados).**

-Difusión de información a través de redes sociales.

- Organización de conversatorios, diplomados, seminarios, simposios y cursos de actualización (PAES).

- Actualización de datos a través de correo electrónico y/o llamadas telefónicas.

- Organización de encuentros de investigación

- Encuentros de egresados

- Vinculación como docentes y/o asistentes en proyectos de investigación y extensión.

Las actividades desarrolladas por el Programa de Derecho como el "Encuentro de egresados" organizado en 2014, permitió la actualización de la información de los egresados de los últimos 5 años (2010 – 2014) y de esta forma validar el estudio de seguimiento realizado en el 2013. Asimismo, producto de la constancia en el trabajo y del desarrollo de nuevas estrategias, se tiene como resultado de las actividades arriba relacionadas, la actualización de información de 275 egresados del periodo comprendido entre el año 2015 y octubre de 2020. Igualmente, en los últimos 5 años el programa ha realizado varias actividades académicas y culturales con el fin de retomar el contacto con sus egresados. Dentro de estas, es posible destacar el "Reencuentro de Egresados Facultad de Derecho Promoción 1969" que se llevó a cabo en el mes de julio de 2019, evento que contó con la participación de 30 asistentes **(https://usc.edu.co/index.php/noticias/item/4768-egresados-de-la-facultad-de-derecho-se-reunen-50-anos-despues).**

Asimismo, en de 2019, el área de Bienestar Universitario y la coordinación de extensión y proyección social de la Facultad de Derecho, participaron en el encuentro celebrado por los egresados de la promoción de 1989 del Programa de Derecho.

De otra parte, la USC en su política de relevo generacional busca formar egresados destacados, en programas de Maestría y Doctorado.

Los estudios que ha realizado la Universidad y el Programa de Derecho dan cuenta que la mayoría de los egresados se encuentran laborando en actividades relacionadas con los campos para los cuales se formaron, según el OLE, están relacionados el área de Administración pública y Defensa y actividades empresariales con en un 46% de los egresados que se reportan al sistema de información del Ministerio. Igualmente, es de destacar que el Programa es el de mayor trayectoria en la región (62 años), por ello sus egresados gozan de alto reconocimiento en el medio.

En la Universidad, los egresados del Programa de Derecho hacen parte activa del Cogobierno, igualmente se tiene un registro de 39 egresados que desarrollan actividades de docencia al interior de la institución y 25 que ocupan cargos de carácter administrativo en las diferentes Facultades y dependencias. Asimismo, se reconoce la calidad de los egresados que se desempeñan en organizaciones públicas (27%), privadas (27%) y como independientes (46%).

Durante los últimos años, el Programa de Derecho ha ofertado para la actualización de sus egresados 10 eventos PAES en el proceso de acreditación anterior (2010 – 2014); y, para el proceso actual, se han realizado 20 eventos PAES, lo que significa un incremento del 100% en la realización de los mismos en comparación con el proceso anterior. Dentro de los eventos que se han realizado en los últimos años, se encuentran los de: Interpretación jurídica y precedente judicial; la prescripción adquisitiva del dominio aplicado a la vivienda de interés social no titulada; Fallos de los empleadores al utilizar la tercerización; cambios Jurisprudenciales en el Derecho Administrativo; Código General del Proceso - Insolvencia de personas naturales no comerciantes. Esto ha generado un impacto positivo en la formación de los egresados que permite mantener actualizados los canales comunicación y coadyuvar los ingresos del Programa.

Asimismo, el Programa reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos; los egresados del Programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

El Programa contempla el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto, mediano y largo plazo, que permite conocer y valorar el desempeño e impacto social del Programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas entre la Universidad y sus graduados. Para tal efecto, la Institución se apoya en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación OLE, el Programa de Actualización para Egresados Santiaguinos (PAES) y demás sistemas de información disponibles.

Igualmente, resulta importante destacar que el Programa adopta en su totalidad los lineamientos Institucionales en cuanto a egresados se refiere, considera al egresado como la imagen permanente de la Universidad en la sociedad, quien, comprometido con su desempeño profesional y comportamiento personal, brinda testimonio real del cumplimiento de la misión y aporte permanente del buen nombre del programa y la Institución. Con fundamento en el Sistema Académico de la USC (SINU) el número de graduados del Programa de Derecho desde el año 2016 hasta el año 2020 ascienden a 2414.

Para el Programa, el seguimiento a los egresados es un elemento fundamental en la búsqueda de la calidad y un factor estratégico para el mejoramiento y evaluación de su impacto en el medio. En ese sentido, se apropia de la Línea Estratégica 3. Visibilidad, Pertinencia e Impacto Institucional, Macro estrategia 5. Articulación con Egresados, del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024. Para tal efecto, se identifican una serie de aspectos que buscan mantener su vínculo con el Programa. En este sentido, los egresados del Programa han sido actores permanentes de las diferentes actividades desarrolladas por la Institución, ejemplo de ello se evidencia la participación activa en los órganos de cogobierno Universitario, siendo dignos representantes en el Consejo Superior, en los últimos dos periodos estatutarios entre el 2014-2018 y 2018-2022.

El Programa mantiene en esta vigencia de la acreditación del programa su participación en el Consejo Superior, con dos egresados entre 2014 y 2022. De otra parte, el Programa ha promovido estrategias para mejorar la participación de los egresados a sus diferentes eventos en el marco de extensión y proyección social, es por esto que ha aumentado el número de eventos de educación continuada dirigido a los egresados respecto del proceso de renovación de la acreditación anterior.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.0) en 2014 y de SE CUMPLE EN ALTO GRADO (4.21) en 2020, reflejando la consistencia, los avances, la calidad y las experiencias significativas del Programa de Derecho, resaltando además el seguimiento realizado a egresados, la amplia oferta de cursos gratuitos a los que pueden acceder sobre temas de interés en el área del Derecho, la consolidación de una base de datos; y, la participación del programa en el Comité de Egresados de la Universidad, lo que ha permitido la identificación de fortalezas y aspectos a fortalecer con los egresados.

Fortalezas

- El reconocimiento de los graduados del Programa en sus campos de desempeño.
- Los diferentes servicios y programas disponibles para los egresados del Programa.
- La participación de los egresados del Programa en el cogobierno de la Universidad y su representación en el Consejo Superior.
- La implementación de estrategias de seguimiento al egresado desde el Programa.
- La oferta continua de cursos de actualización para los egresados en el marco del Programa de Actualización al Egresado Santiaguino PAES.
- El incremento en modalidades de grado que facilitan el cumplimiento del requisito para lograr el tránsito de estudiante a egresado.
- El IBC de los egresados del programa, que, de acuerdo con el Observatorio Laboral para la Educación OLE, se mantiene como el tercero más alto de las IES de la región con programas de igual denominación.
- La conformación del Comité de Egresados para establecer los planes, programas y proyectos que permitan integrar a los egresados a la comunidad institucional.
- La constante vinculación de egresados en el relevo generacional del programa y los incentivos aplicados para su formación a nivel de maestría y doctorado.
- La correspondencia entre la ubicación laboral de los egresados y con los campos para los cuales se formaron.
- La alta continuidad de los egresados en su formación posgradual en los programas de especialización, maestría y el Doctorado en Derecho que oferta la Universidad Santiago de Cali.
- La participación de egresados en comunidades académicas y/o profesionales como el Colegio de Profesionales Magister en Derecho Medico, la Asociación de abogados litigantes, ACIET, Asofides, CEDPAL, Red Juvenil de Arbitraje Cámara de Comercio de Cali, Comité colombiano de derechos humanos sede Washington D.C., Sociedad Colombiana de Entomología - Socolen y Red Latinoamericana de Entomología Forense – Relef, Colegio de abogados, Colegio de abogados Bogotá - Gran Colegio de Abogados.
- Las publicaciones de los egresados en este proceso de renovación de la acreditación.
- Los aportes de los egresados a distintas áreas como la política, social, ambiental, y los reconocimientos alcanzados en el ejercicio de su labor.

Oportunidades

- Realizar un estudio de impacto y pertinencia de egresados del Programa sobre el medio
- Incentivar la participación en el Programa PAES a los futuros egresados
- Diseñar, organizar y ejecutar encuentros académicos con los egresados
- Fortalecer las oportunidades de empleo de los egresados del Programa a través de la bolsa de empleo de la Universidad Santiago de Cali.
- Planear eventos que estimulen a los empleadores de los egresados y líderes de la región a vincularse a procesos del Programa.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
38. Recursos Físicos	40%	4,57	SE CUMPLE PLENAMENTE
39. Presupuesto del programa	30%	4,58	SE CUMPLE PLENAMENTE
40. Administración de recursos	30%	4,58	SE CUMPLE PLENAMENTE
TOTAL FACTOR 10	**100%**	**4.58**	**SE CUMPLE PLENAMENTE**

La Universidad Santiago de Cali cuenta con condiciones de infraestructura y recursos de apoyo en calidad y en cantidad, desde los cuales se aporta al logro del mejoramiento continuo, que permiten fortalecer los aspectos académicos y administrativos con el fin de asegurar una educación de calidad y pertenencia. Se destacan las grandes inversiones realizadas en los últimos años que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas en la institución, evidenciando esfuerzos realizados para tener una infraestructura amigable con el ambiente que responda a los nuevos desafíos, para el bienestar de la comunidad.

Asimismo, la Universidad Santiago de Cali cuenta con políticas y criterios institucionales que definen con claridad el uso de los recursos físicos, técnicos, logísticos y financieros para el buen desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. El Programa de Derecho cuenta con los espacios físicos para ofertar una educación de alta calidad, todos los salones son audiovisuales, auditorios, salas de sistemas, biblioteca, Centro de Documentación, espacios de práctica como la sala de audiencias, la clínica jurídica en Derechos Humanos, el Consultorio Jurídico; además de los espacios institucionales desde los que se cubren los aspectos de bienestar universitario como: gimnasio, canchas múltiples, salón de juegos y de atención médica, etc.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2014- 2024, en su Línea Estratégica 4: Gestión para la excelencia Institucional, contempla el objetivo estratégico “Implementar un modelo de gestión y administración y financiera eficiente y moderna al servicio de las funciones misionales de la Universidad”, para ello la Institución desarrolla la gestión de recursos e infraestructura como una macroestrategia, la cual ha permitido avanzar significativamente en la remodelación de diferentes espacios, la incorporación de ascensores en los Bloques 1, 2, 3, 4, 6 y 7, para facilitar la movilidad y la inclusión a la comunidad de personas con movilidad reducida, personal de tercera edad y otros.

El Plan de Infraestructura incluyó la remodelación de baños, baterías sanitarias, apartahotel, gimnasio, plazoleta de los sabios, adecuación de los salones como audiovisuales; de igual forma, la adecuación de la infraestructura en el bloque 1, 2,6 y 7.

El Programa de Derecho se ha visto beneficiado con todas las adecuaciones, especialmente con las del bloque 2, en donde concentra la mayoría de las actividades académicas y administrativas. Dicho bloque consta de más de 40 aulas de clase y cuenta con un espacio para las oficinas administrativas y académicas del Programa: Decanatura de la Facultad de Derecho y Dirección Programa, Secretaría Académica, oficina de Departamentos Académicos, Centro de Documentación, entre otros.

En cuanto al manejo de los recursos este ha sido llevado bajo criterios de transparencia y eficiencia respondiendo a la política institucional; la cual define una metodología de construcción participativa del presupuesto, partiendo de las propuestas que se hacen desde los centros de costos académicos y administrativos.

La Universidad ha logrado consolidar información contable actualizada, veraz e integral, facilitando la toma de decisiones en materia de inversión y manejo administrativo, a través del Plan General de Ajuste y Control establecido, generando estados financieros confiables y oportunos. Lo anterior ha permitido que las funciones sustantivas de la educación superior se mantengan sin detrimento del objetivo misional de la Universidad, gracias al buen manejo de los recursos y al cumplimiento de un plan de ajuste trazado con base en una política de austeridad en el gasto y control en los procesos.

Conforme a lo anterior, es posible establecer que en comparación con el proceso anterior (2015) los resultados para este factor son altamente satisfactorios, dado que como se indicó, los espacios físicos de la Universidad y especialmente los que son utilizados por el programa, han sido objeto de varias remodelaciones y adecuaciones desde el año 2016, dentro de estas se destacan la instalación de aire acondicionado y video beam en todos los salones, la adquisición de puestos de estudio nuevos, remodelación de la sala de audiencias y del CEIDE, entre otros. Estas remodelaciones, permiten contar con instalaciones más modernas y cómodas para los estudiantes y docentes del Programa de Derecho. Incluso en la actualidad, continúan adelantándose obras en la infraestructura física.

La valoración de este Factor fue de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.53) en 2015 y de SE CUMPLE PLENAMENTE (4.58) en 2020, lo que evidencia los grandes avances que tuvieron los recursos físicos y financieros del programa en los últimos años, al realizarse por ejemplo varias adecuaciones y remodelaciones en la planta física de los espacios administrativos y académicos del programa, lo que permite un uso efectivo de los mismos, la disposición de aulas cómodas para el desarrollo de las clases, espacios de práctica propios como es el caso de la sala de audiencias y la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, entre otros. Asimismo, se destaca el incremento en los excedentes presupuestales que ha dejado el programa en los últimos 5 años y el uso eficiente de los mismos, lo que ha permitido el desarrollo de varias inversiones no solo a nivel del programa sino también a nivel institucional, situación que beneficia a los estudiantes y egresados del Programa.

Fortalezas

- Reconocida viabilidad financiera y económica del Programa.
- Las políticas financieras y contables claras orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias.
- La disponibilidad de para el desarrollo de actividades formativas, de investigación, culturales y deportivas de la comunidad del programa.
- La adecuación y remodelación de la infraestructura al servicio del programa, como las oficinas de la Facultad, la Sala de Audiencias, el Consultorio Jurídico, el Auditorio de la Facultad y el 100% de los salones utilizados por los estudiantes en el Bloque 2
- Los Sistemas de información que permite el seguimiento y control, en tiempo, real para la toma de decisiones.
- La administración de los recursos con criterios de cumplimiento y transparencia, que garantizan la sostenibilidad y solidez financiera.
- La inversión creciente para la adquisición de bases de datos y material bibliográfico actualizado y pertinente para apoyar diferentes áreas del conocimiento.

Oportunidades

- Generar propuestas de diversificación de los ingresos.
- Promover el uso de espacios para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares por parte de docentes y estudiantes.
- Fortalecimiento en el uso y actualización de la página web
- Evaluación del impacto de los beneficios y apoyos institucionales a los estudiantes, profesores y administrativos.
- Evaluación del desempeño al personal administrativo del Programa

Universidad Santiago de Cali

Para mayor información

Tel. (2) 5183000 ext. 861 - 775
programaderecho@usc.edu.co
https://derecho.usc.edu.co/
Cali - Valle del Cauca- Colombia